



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

**Dirección General
de Recaudamiento y Personal
INFANTERIA**

Quinquenios

Se conceden los quinquenios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales que figuran en la siguiente relación por bellazos comprendidos en la Orden comunicada de 1 de julio de 1941, Orden de 8 de noviembre de 1941 (D. O. núm. 239), Orden de 6 de octubre de 1943 (D. O. núm. 232) e instrucciones complementarias debiendo cumplir a paréntesis a partir de las fechas que a cada uno se le señala.

4.500 pesetas al coronel D. Emilio Ramos Uñamuno, de la Subinspección de la Primera Región Militar, a partir de 1 de julio de 1941, por llevar cuarenta años desde su primera revista administrativa como oficial.

3.500 pesetas al coronel D. José Palacios Palacios, con destino en este Ministerio, a partir de 1 de agosto de 1943, por llevar treinta y cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

3.000 pesetas al teniente coronel don Antonio Domínguez Martínez, de la Caja de Hacienda núm. 13, a partir de 1 de junio de 1945, por llevar treinta años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al teniente coronel don Fleteste Chorda Chorda, d.1 Regimiento Guadalajara núm. 20, a partir de 1 de abril de 1945, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como oficial.

2.000 pesetas al teniente coronel don Miguel Lobo Ristori, del Regimiento

Vizcaya núm. 21, a partir de 1 de octubre de 1944, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como oficial.

3.000 pesetas al comandante D. Doctor Collado Burgo ro, con destino en este Ministerio, a partir de 1 de agosto de 1945, por llevar treinta y cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.500 pesetas al comandante don Gualberto Villar Pérez, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico, a partir de 1 de julio de 1943, por llevar veinticinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al comandante D. José Monleón Hervas, del Regimiento España núm. 38, a partir de 1 de agosto de 1943, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como oficial.

2.000 pesetas al comandante D. Joaquín Manrique Aydear, de la Agrupación de Infantería de Motaña núm. 1, a partir de 1 de junio de 1945, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como oficial.

1.500 pesetas al comandante D. Luis Bustamante Vigil, de la Escuela de Estado Mayor, a partir de 1 de mayo de 1944, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.500 pesetas al comandante D. Antoni Galindo Casellas, del Regimiento Inmemorial núm. 1, a partir de 1 de agosto de 1944, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como oficial.

1.500 pesetas al capitán D. Silvestre Martínez Cubero, de la Subinspección de la quinta Región Militar, a partir de 1 de abril de 1945, por llevar y treinta años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.500 pesetas al capitán D. Emilio Hidalgo González, de la Caja de Recluta núm. 67, a partir de 1 de julio de 1944, por llevar veinticinco años

desde su primera revista administrativa como sargento.

2.500 pesetas al capitán D. Tomás Padrones Fuentes, del Regimiento Plandes núm. 30, a partir de 1 de marzo de 1945, por llevar veinticinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al capitán D. Emilio Gutiérrez Sánchez, de la Zona de Recaudamiento y Movilización núm. 22, a partir de 1 de octubre de 1944, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al capitán D. Nabor Fernández Arias, del Regimiento núm. 63, provisional, a partir de 1 de enero de 1945, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al capitán (E. C.) don Eugenio Olivite Castillo, de la Subinspección de la quinta Región Militar, a partir de 1 de abril de 1945, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como oficial.

2.000 pesetas al capitán (E. C.) don Aurelio Alarcón Uzuriza, de la Subinspección de la sexta Región Militar, a partir de 1 de febrero de 1944, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al capitán D. Manuel Maestre Arias, de la Subinspección de la segunda Región Militar, a partir de 1 de febrero de 1945, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.500 pesetas al capitán (E. C.) don Claudio Martínez Cuev/a, de la Zona de Recaudamiento y Movilización núm. 1, a partir de 1 de junio de 1945, por llevar veinticinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

2.000 pesetas al capitán D. Juan Luis Domínguez, d.1 Baileón Cazadores Municipales Ciudad Rodrigo núm. 13, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años de su primera revista administrativa como oficial.

500 pesetas al capitán D. Luis del Olmo González del Regimiento Ta-rragóna núm. 42, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

500 pesetas al capitán D. Eusebio Parrilla Parrilla, del Regimiento núm. 39 provisional, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

500 pesetas al capitán D. Luis Belbel Serrano, del Regimiento Vizcaya número 21, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

500 pesetas al capitán D. José Juárez Blanco, del Regimiento Mérida número 44, a partir de 1 de noviembre de 1944, llevar cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

500 pesetas al capitán D. Fernando Albert Fernández, del Regimiento Alava núm. 22, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

500 pesetas al capitán D. Manuel Lora Varela del Regimiento Vizcaya número 21, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

500 pesetas al capitán D. José Hieras González-Llanos, del Regimiento Mérida núm. 44, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

500 pesetas al capitán D. Ramón Velázquez Zambrano, del Grupo de Automóviles del II Cuerpo de Ejército, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

500 pesetas al capitán D. Enrique García Castilla, del Regimiento Nápoles núm. 24, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

500 pesetas al capitán D. Enrique García Noguero, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llanos Amarillo núm. 7, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

500 pesetas al capitán D. Eduardo Montañez Gómez Caminero, del Regimiento Guadalajara núm. 20, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

500 pesetas al capitán D. Carlos Sánchez Márquez, del Regimiento Badajoz núm. 26, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

500 pesetas al capitán D. Santiago Gómez Reino, del Regimiento Zamora número 8, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

500 pesetas al capitán D. Manuel Miral Riqueno, del Regimiento La Victoria núm. 28, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

500 pesetas al capitán D. Rafael Marina Soriano del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Riff núm. 8, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

500 pesetas al capitán D. Felicísimo Fonseca Santos, del Regimiento Guadalajara núm. 29, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

500 pesetas al capitán D. António Tomás Sáiz, del Regimiento Milán número 9, a partir de 1 de marzo de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

500 pesetas al capitán D. Fernando Vicario Claro, del Regimiento San Fernando núm. 11, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

500 pesetas al capitán D. José Almeida de la Puente, del Regimiento Vizcaya núm. 21, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

2.000 pesetas al teniente D. Manuel Muñoz Cabezas, del Regimiento La Victoria núm. 28, a partir de 1 de noviembre de 1944, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.500 pesetas al teniente D. Francisco Molgar Sánchez Morato, del Gobierno Militar de Cartagena, a partir de 1 de diciembre de 1942, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.500 pesetas al teniente D. Diego Martín Pujol, del Regimiento Ceuta número 54, a partir de 1 de abril de 1945, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.500 pesetas al teniente D. Miguel Cañamarillas, del Batallón La Cruzada número 27, a partir de 1 de abril de 1945, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.500 pesetas al teniente D. Damían Catifaro Moll, del Batallón La Cruzada número 27, a partir de 1 de marzo de 1945, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.500 pesetas al teniente D. Amadeo Pastor González, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico, a partir de 1 de abril de 1945, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.500 pesetas al teniente D. Celestino Graña Fernández, del Regimiento Isabé La Católica núm. 29, a partir de 1 de febrero de 1945, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.500 pesetas al teniente D. Modesto Tejedor Moyano, del Regimiento Ta-rragóna núm. 43, a partir de 1 de marzo de 1944, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.500 pesetas al teniente D. Fernan-dó del Moral Molino, del Regimiento Soria núm. 9, a partir de 1 de febrero de 1945, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.500 pesetas al teniente D. Juan Salmerón Salvador, del Regimiento Sevilla núm. 40 a partir de 1 de agosto de 1944 por llevar quince años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.000 pesetas al teniente D. Antonio Vera Carmona del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Almenara núm. 5, a partir de 1 de marzo de 1943, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.000 pesetas al teniente D. Andrés Tous Sánchez, del Batallón La Cruzada número 27, a partir de 1 de marzo de 1945, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.000 pesetas al teniente D. Manuel Cubero Sánchez, del Batallón La Cruzada número 27, a partir de 1 de agosto de 1944, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.000 pesetas al teniente D. Lucio Marzá Salvatierra, del Gobierno Mi-litar de Lérida, a partir de 1 de marzo de 1945, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.000 pesetas al teniente D. Dámaso Monje Esteban, del Servicio de Colonia-nes Penitenciarias Militarizadas, a partir de 1 de marzo de 1945, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.000 pesetas al teniente D. Diego Bandera Florido, del Cuerpo de la Po-licía Armada y de Tráfico, a partir de 1 de marzo de 1945, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.000 pesetas al teniente D. Bernar-dino Fernández Fernández, del Quar-tel General de la 81 División, a partir de 1 de marzo de 1945, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.000 pesetas al teniente D. Domingo Dieguez Fernández, del Regimiento Isabel la Católica núm. 29, a partir de 1 de marzo de 1945, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.000 pesetas al teniente D. Antolino Martín Encinas, del Batallón Cañaderos Montaña Talavera núm. 15, a partir de 1 de marzo de 1945, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.000 pesetas al teniente D. Lorenzo Martín Ríos, de la Academia Especial de Transformación de Oficiales, a partir de 1 de marzo de 1945, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.000 pesetas al teniente D. José Sánchez Méndez, del sexto Grupo de Automóviles, a partir de 1 de marzo de 1945, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.000 pesetas al teniente D. Ramón Mari Mar, del Regimiento Teruel número 48, a partir de 1 de marzo de 1945, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.000 pesetas al teniente D. Leonardo Benítez García, del Regimiento La Victoria núm. 28, a partir de 1 de marzo de 1945, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.000 pesetas al teniente D. Ángel San Llorente García, de la Subinspección de la sexta Región Militar, a partir de 1 de marzo de 1945, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.000 pesetas al teniente D. Vicente Simón Zato, del Regimiento La Victoria núm. 26, a partir de 1 de marzo de 1945, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.000 pesetas al teniente D. Pedro Arroyo Méndez, del Regimiento La Victoria núm. 28, a partir de 1 de marzo de 1945, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.000 pesetas al teniente D. Guillermo Herráez García, del Regimiento La Victoria núm. 28, a partir de 1 de marzo de 1945, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.000 pesetas al teniente D. Francisco Blázquez Cáceres, del Regimiento Milán núm. 3, a partir de 1 de marzo de 1945, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.000 pesetas al teniente D. Celestino Fuentes Vargas, del Regimiento Tenerife núm. 49, a partir de 1 de marzo de 1945, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.000 pesetas al teniente D. Faustino

Blanco Acero, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3, a partir de 1 de marzo de 1945, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.000 pesetas al teniente D. Francisco Alonso Hernández, del Regimiento Toledo núm. 35, a partir de 1 de marzo de 1945, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.000 pesetas al teniente D. Manuel González Castellano, del Regimiento Serie núm. 9, a partir de 1 de marzo de 1945, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.000 pesetas al teniente D. Nicanor Bárez Puent, del Regimiento Toledo núm. 35, a partir de 1 de marzo de 1945, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.000 pesetas al teniente D. Ángel Garmo Vega, del Regimiento Toledo núm. 33, a partir de 1 de marzo de 1945, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.000 pesetas al teniente D. Victoriaño Andrés Mayr, del Regimiento Toledo núm. 35, a partir de 1 de marzo de 1945, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.000 pesetas al teniente D. José Simón Morgado, del Regimiento Automóviles Reina General, a partir de 1 de marzo de 1945, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.000 pesetas al teniente D. Secundino Villar González, del sexto Grupo de Automóviles, a partir de 1 de marzo de 1945, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.000 pesetas al teniente D. Justo Alonso Calderón, del Regimiento Toledo núm. 35, a partir de 1 de marzo de 1945, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.000 pesetas al teniente D. Juan Revellido Sastre, del Regimiento Toledo núm. 35, a partir de 1 de marzo de 1945, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.000 pesetas al teniente D. Emilio Avellaneda Sánchez, del Regimiento Zamora núm. 1, a partir de 1 de marzo de 1945, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.000 pesetas al teniente D. Jesús López Mallo, del Regimiento Isabel la Católica núm. 29, a partir de 1 de marzo de 1945, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al teniente D. Francisco

Fernández Fernández, del Batallón Llerena núm. 25, a partir de 1 de marzo de 1944, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

500 pesetas al teniente D. Gilberto Pastor de León, del Regimiento Canarias núm. 50, a partir de 1 de febrero de 1944, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

500 pesetas al teniente D. Jesús García Guirao, de la Sección de Destinos de la 61 División, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

500 pesetas al teniente D. José Hascas García-Lago, del Regimiento Jaén número 26, a partir de 1 de octubre de 1944, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

500 pesetas al teniente D. Benedicto Arias Arias, del Regimiento Teruel número 40, a partir de 1 de marzo de 1944, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

300 pesetas al teniente D. Antonio Narro Zarza, del Regimiento de Alava núm. 22, a partir de 1 de marzo de 1944, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

500 pesetas al teniente D. Abelar de Sanz de Siria Tuñón, del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

500 pesetas al teniente D. José Zamón de la Cruz, del Regimiento Extremadura núm. 15, a partir de 1 de marzo de 1944, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

500 pesetas al teniente D. Isabelino Cáceres Ruiz, del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión, a partir de 1 de enero de 1945, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

500 pesetas al teniente D. Ángel Cerdido López, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 2, a partir de 1 de marzo de 1944, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

500 pesetas al teniente D. Manuel Conde Fernández del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3, a partir de 1 de marzo de 1944, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

500 pesetas al teniente D. Marino Conde Medina, del Regimiento Ceuta número 54, a partir de 1 de marzo de 1944, por llevar cinco años desde su

primera revista administrativa como oficial.

500 pesetas al teniente D. José Cabanell Gadea de Llano, del Regimiento Melilla núm. 52, a partir de 1 de septiembre de 1944, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

500 pesetas al teniente D. Francisco Mena Muro, del Regimiento Melilla núm. 52, a partir de 1 de septiembre de 1944, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

500 pesetas al teniente D. Juan los Ríos de Leyva, del Regimiento Melilla núm. 52, a partir de 1 de marzo de 1944, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

500 pesetas al teniente D. Basilio Olachea Orrujo, del Regimiento Garellano núm. 45, a partir de 1 de marzo de 1944, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

500 pesetas al alférez (capitán de complemento) D. Juan Delgado Yuste, del Batallón Independiente núm. 22, a partir de 1 de noviembre de 1944, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

1.000 pesetas al alférez D. Manuel García Garnica, del Regimiento número 89 provisional, a partir de 1 de marzo de 1945, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al fakir Sidi Al-Lal Ben Hafid Ben Ali, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería número 10 a extinguir, a partir de 1 de septiembre de 1942, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al oficial moro de segunda Sidi Hamed Ben Tahar Ben Chani, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Liana Amarillo núm. 7, a partir de 1 de febrero de 1944, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

Madrid, 24 de agosto de 1945.

DÁVILA

Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de Campo del General de División D. Enrique Uzquiano Leonard, consejero del Consejo Supremo de Justicia Militar, el teniente coronel de Infantería D. Salustiano Santos Lorenzo, quedando en la situación de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 27 de agosto de 1945.

DÁVILA

Se nombra ayudante de Campo del General de División D. Enrique Uzquiano Leonard, consejero del Consejo Supremo de Justicia Militar, al teniente coronel de Infantería D. Francisco de Túro Guerrero, actualmente destinado en el Regimiento Alcántara de Toledo núm. 61. Madrid, 27 de agosto de 1945.

DÁVILA

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección, anunciadas por Orden de 2 del corriente mes (DIARIO OFICIAL núm. 173), pasan destinados a las Unidades que se relacionan, los jefes y oficiales de la Escala activa del Arma de Infantería que también se indican.

VOLUNTARIOS

Al Grupo de Regulares de Infantería de Tetuán núm. 1

Capitán D. Santiago Ojea Rabasa, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Francisco Muñoz Fernández, del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40.

Otro, D. Antonio Durán Trujillo, del Regimiento de Infantería Pavía número 19.

Otro, D. Nilo González Martín, de disponible forzoso en Marruecos y en comisión en el Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

Alférez efectivo, teniente de complemento, D. Antonio de la Poza Fernández, de disponible forzoso en la segunda Región.

Teniente de complemento D. Miguel Rodríguez Zapata, del Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55.

Otro, D. Lidio Calleja Ferrer, del Regimiento de Infantería Pavía número 19.

Otro, D. José Boccio Jiménez, de disponible forzoso en la segunda Región.

Al Grupo de Regulares de Infantería de Melilla núm. 2

Capitán D. Felipe Elizagarate Páramo, de disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Arsenio Villanueva Albaidejo, del Regimiento de Infantería Aleutana núm. 33.

Alférez efectivo, teniente de complemento D. Francisco Calvo Pérez, de disponible forzoso en la séptima Región.

Otro, D. Ángel Vallinas García, de disponible forzoso en la séptima Región.

Al Grupo de Regulares de Infantería de Ceuta núm. 3

Capitán D. Rafael Román Ruiz, de disponible forzoso en Marruecos.

Teniente D. Miguel García Pérez, de disponible forzoso en la sexta Región.

Otro, D. Andrés Urtasun Soroa, de disponible forzoso en Marruecos.

Alférez efectivo, teniente de complemento, D. Serafín López Díaz, de disponible forzoso en la novena Región.

Teniente de complemento D. Francisco Arlegui Bravo, de disponible forzoso en la sexta Región.

Al Grupo de Regulares de Infantería de Larache núm. 4

Comandante D. Ángel del Campo Saturnino, de disponible forzoso en la primera Región.

Capitán D. Miguel Sañudo Muñoz, del Regimiento de Infantería núm. 14, provisional.

Otra, D. José Rueda Castro, del Regimiento de Infantería núm. 19, provisional.

Alférez efectivo, teniente de complemento, D. Manuel Fernández Gil Gallardo, de disponible forzoso en la tercera Región.

Otro, D. Alfonso de la Rosa Domínguez, de disponible forzoso en la segunda Región.

Al Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Capitán D. Manuel Gabaldón Velasco, del Regimiento de Infantería Cantabria núm. 39.

Otro, D. Fernando Vanrell Vanrell, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

Alférez efectivo, teniente de complemento, D. Enrique López López, de disponible forzoso en la novena Región.

Otro, D. José Trapero Gómez, de disponible forzoso en la primera Región.

Al Grupo de Regulares de Infantería Xauen núm. 6

Capitán D. José Liado Torres, del Regimiento de Infantería núm. 14, provisional.

Otro, D. Santiago Urbano Marín, del Grupo de Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Alférez efectivo, teniente de complemento, D. Ismael Delgado García, de disponible forzoso en la segunda Región.

Teniente de complemento D. Guillermo Urbano Marín, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Grupo de Regulares de Infantería Liana Amarillo núm. 7

Alférez efectivo, teniente de complemento, D. Orcencio Prieta Santiago,

de disponible forzoso en la séptima Región.

Al Grupo de Regulares de Infantería del Riff núm. 8

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Antonio Olivares Hidalgo, de disponible forzoso en Marruecos.

Alférez efectivo, teniente de complemento, D. Juan Zubala Pérez, de disponible forzoso en la segunda Región.

Al Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1

Capitán D. Germán Rosado Lucas, de disponible forzoso en Marruecos.

Teniente D. Juan López Morales, de disponible forzoso en Canarias.

Alférez efectivo, teniente de complemento, D. José Revuelta García, de disponible forzoso en la segunda Región.

Teniente de complemento D. Juan Lora García, del Regimiento de Infantería núm. 56, provisional.

Otro, D. José Díaz Lardiez, del Regimiento de Infantería núm. 59, provisional.

Alférez de complemento D. Agustín Iberico Montorio, de disponible forzoso en Canarias.

Al Tercio Gran Capitán.—Primer de La Legión

Alférez efectivo, teniente de complemento, D. Raúl Borboya Noriega, de disponible forzoso en la séptima Región.

Otro, D. Carlos Villalón Fernández, de disponible forzoso en la segunda Región.

Teniente de complemento D. Luis García Lecha, del Regimiento de Infantería Baileón núm. 60.

Al Tercio Duque de Alba.—Segundo de La Legión

Capitán D. Rafael Prats Manzano, de la Subinspección y Gobierno Militar de Mallorca.

Otro, D. Antonio de León Arias de Suárez, del Regimiento de Infantería núm. 15, provisional.

Al Tercio Don Juan de Austria.—Tercero de La Legión

Alférez efectivo, teniente de complemento, D. Rito Moraleda Carrasco, de disponible forzoso en la primera Región.

Otro, D. Fernando Martínez Teniente, de disponible forzoso en la octava Región.

Al Batallón Disciplinario de Marruecos

Capitán D. Mauricio Martínez Conde, de disponible forzoso en Marruecos.

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Manuel Parejo Blanco, de disponible forzoso en Marruecos.

Teniente D. Francisco Montón Pérez, de disponible forzoso en la primera Región.

Alférez efectivo, teniente de complemento, D. Juan Núñez García, de disponible forzoso en la primera Región.

A la Agrupación de Montaña núm. 1

Comandante D. Emilio Llaser Gómez, del Batallón de Montaña Navarra núm. 1.

Al Batallón Cazadores de Montaña Las Nevas núm. 14

Comandante D. Gregorio Ramos Avilés, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

FORZOSOS

Al Batallón Cazadores de Montaña Arapiles núm. 3

Comandante D. Enrique Adrien Igual, de disponible forzoso en la primera Región.

Al Batallón Cazadores de Montaña Calabuña núm. 4

Comandante D. Enrique Calzada Atienza, de disponible forzoso en la primera Región.

Al Batallón Cazadores de Montaña Gerona núm. 8

Comandante D. Francisco Serrano García, de disponible forzoso en la primera Región.

Madrid, 27 de agosto de 1945.

DÁVILA

Para cubrir las vacantes anunciasdas por Orden de 7 de julio de 1945 (D. O. núm. 152), pasan a servir los destinos que se indican los suboficiales del Arma de Infantería que a continuación se relacionan.

LÍMITE ALBACETE

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Toledo núm. 1

Brigada D. Luis Nalvarro Martínez, del Reunimiento de Infantería Granada número 31.

Otro, D. Antonio Murillo Clavijo, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Francisco Arjona Palma, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Clemente de la Igles Pérez, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Agustín Calvo Grajeda, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Manuel Siles Pliego, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Mareelino González Mar-

mol, del Regimiento de Infantería número 63 provisional.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Melilla núm. 2

Brigada D. Luis Díaz Díez, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Ramón Ascencio González, disponible forzoso en Marruecos.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta núm. 3

Brigada D. Salvador Carmona Cameros, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Larache núm. 4

Brigada D. Hernán Díaz Madrigal, disponible forzoso en Marruecos.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Alhucemas número 5

Brigada D. Alberto San Antonio Aguirregabiria, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. José Bonilla Caño, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Francisco Ortiz Fernández, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. José Benavides Durán, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Francisco Prieto Galacho, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. José Moreno Guillamón, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Sebastián Beccera Ilvosa, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Rafael Rojas Amaya, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. José Pérez Marcos, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Manuel Conde Comesafía, disponible forzoso en Marruecos.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Xauen núm. 6

Sargento D. José González Fernández, del Regimiento de Infantería número 63 provisional.

Otro, D. Miguel Martín Sola, del Regimiento de Infantería Granada número 33.

Otro, D. Enrique Ursúa de la Fuente, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Otro, D. José Cárvallo Castro, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif núm. 8

Sargento D. Eulogio Pérez Martínez, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Francisco Sanfrutos Tapia, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Antonio Jiménez Ridruejo, disponible forzoso en Marruecos.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de África núm. 9

Bridaga D. José Ruiz Verdejo, disponible forzoso en Marruecos.

Sargento D. Olegario Pérez Hernández, disponible forzoso en Marruecos.

Otro. D. Jesús Coton Ríos, del Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43.

Otro. D. José Asprón Suero, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Sargento provisional D. Antonio Caro Cabrera, del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería núm. 10

Sargento D. Manuel Maseda López, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro. D. Angel Bernal Flores, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro. D. Gonzalo Rodríguez Nielo, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro. D. Abilio Toro Núñez, disponible forzoso en la cuarta Región Militar.

Otro. D. José Oleo Solón, disponible forzoso en Marruecos.

Otro. D. Miguel Cuerva Alejázar, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 43.

Otro. D. Baldomero Ferreira Holgado, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 18.

Otro. D. Salvador Pozo Gutiérrez, del Batallón Independiente núm. 32.

Otro. D. Vicente Gare'a Mendoza, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Otro. D. Antonio López Márquez, del Batallón Independiente núm. 32.

Otro. D. Antonio González Castro, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Otro. D. Francisco González Barranco, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Sargento provisional D. Isaac González Sánchez, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro. D. Fernando Pavón López, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro. D. Juan Santiago Sánchez, del Regimiento de Infantería Soria número 9.

PROVISIONAL NORMAL**VOLUNTARIOS***Al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1*

Brigada D. Tomás Sesé Naranjo, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

Brigada D. Emilio Ortiz Marín, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de África núm. 9.

Al Regimiento de Infantería Alara núm. 22

Brigada de complemento D. Antonio Espinosa Mena, del Regimiento de Infantería Parla núm. 19.

Al Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24

Brigada D. Juan Sánchez Rivas, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Al Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28

Brigada D. Tomás Romero Serrano, disponible forzoso en Canarias.

Al Regimiento de Infantería Alejandría núm. 33

Sargento D. Dámaso Muguruza Huáñez, del Batallón Independiente núm. 32.

Al Regimiento de Infantería León núm. 38

Brigada D. Adolfo Alvarez Gutiérrez, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49

Brigada D. Pedro González González, disponible forzoso en Canarias.

Al Regimiento de Infantería Oviedo núm. 63

Brigada D. Francisco Quesada Blanquero, disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento de Infantería núm. 13 provisional

Brigada D. Cándido Candado Sanjuán, disponible forzoso en la cuarta Región Militar.

Al Regimiento de Infantería núm. 14 provisional

Sargento D. Sebastián Sánchez del Cañón, del Batallón Independiente núm. 32.

Otro. D. José González Canal, del Batallón Independiente núm. 32.

Otro. D. Rafael Jiménez García, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Otro. D. Francisco Camacho Sán-

chez, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Al Regimiento de Infantería núm. 15 provisional

Brigada D. José Ramírez Osuna, disponible forzoso en la cuarta Región Militar.

Sargento D. Alejandro Barriga Alcañiz, del Batallón Independiente núm. 32.

Otro. D. Fausto Santos Rodríguez, del Batallón Independiente núm. 32.

Al Regimiento de Infantería núm. 19 provisional

Brigada D. Robustiano Pérez Ferrer, disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Sargento D. Antonio Rodríguez de la Horra, del Batallón Independiente núm. 32.

Otro. D. Enrique Trovano Fontalba, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Otro. D. José Ruiz Romero, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Otro. D. Francisco Vazco Hernández, del Regimiento de Infantería Orduña Militares núm. 37.

Al Regimiento de Infantería núm. 20 provisional

Sargento D. Luis Contreras Santamaría, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Otro. D. Fernando Parra Lozano, del Regimiento de Infantería Utrilla núm. 59.

Otro. D. José Leiva Leiva, disponible forzoso en Marruecos.

Otro. D. Mariano Andrés Soto, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Otro. D. Alejandro Domínguez San José, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Al Regimiento de Infantería núm. 58 provisional

Sargento D. Cristóbal Melgar Melgar, disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento de Infantería núm. 59 provisional

Sargento D. Antonio Acosta Pérez, disponible forzoso en Marruecos.

Otro. D. Frutos García Asenjo, disponible forzoso en Marruecos.

Otro. D. Ignacio Villoria Sánchez, disponible forzoso en Marruecos (anterior 18).

Al Regimiento de Infantería núm. 63 provisional

Brigada D. Jesús Ester Guarga, disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Sargento D. Emilio Pereira Quesada, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, Sargento D. José Fornieles Hernández, del Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza número 58.

Al Batallón Cazadores de Montaña Naturaleza núm. 1

Brigada D. Joaquín Palacios Medina, disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Al Batallón Cazadores de Montaña Alba de Tormes núm. 6

Brigada D. Antonio Fernández Muñoz, disponible forzoso en Canarias.

Al Batallón Cazadores de Montaña Valladolid núm. 7

Sargento D. Félix Carazo Castrillo, del Batallón Independiente núm. 32.

Al Batallón Cazadores de Montaña Gerona núm. 8

Brigada D. Mariano Campo Piedralta, disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Sargento D. Cristóbal Marín Párra, del Regimiento de Infantería Híero núm. 56.

Al Batallón Cazadores de Montaña Pirineos núm. 11

Sargento D. José Morante Espósito, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Otro, D. Faustino Ferrer Jaén, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Otro, D. Gabriel Prieto Rivera, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Al Batallón Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núm. 13

Brigada D. Ángel González Luján, disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Al Batallón Cazadores de Montaña Sicilia núm. 22

Brigada D. David Santiago Vivar, disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Al Batallón Cazadores de Montaña Leganés núm. 21

Sargento D. Juan Ruiz Cárdenas, del Regimiento de Infantería Sevilla número 49.

Al Batallón Cazadores de Montaña Colón núm. 24

Sargento D. Casimiro Prieto Andrés, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Otro, D. Jonas Villar Garcés, de la Mehal-la Jalifiana del Rif núm. 5.

Al Batallón Independiente núm. 32

Brigada D. Francisco Martel Hernández, disponible forzoso en Canarias

Al Batallón de Soldados Trabajadores número 75

Sargento D. Francisco Rodríguez Cruz, disponible forzoso en Marruecos (artículo 18).

Otro, D. Antonio Sarabia Bernabé, disponible forzoso en Marruecos (artículo 18).

Otro, D. Juan Fernández Ibáñez, disponible forzoso en Marruecos (artículo 18).

Al Batallón de Soldados Trabajadores número 62

Sargento D. Antonio Sastre Cañuelo, del Regimiento de Infantería Ebro número 56.

Al Batallón de Soldados Trabajadores número 93

Sargento D. Manuel Pérez Yáñez, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Ángel González Fernández, disponible forzoso en Marruecos.

A la Compañía de Destinos del Cuartel General del IV Cuerpo de Ejército

Sargento D. Ángel Alonso Largo, del Regimiento de Infantería Soria número 9 (artículo 10).

A la Sección de Destinos del Cuartel General de la División núm. 71

Sargento D. Maturino Tejedor Ruiz, de agregado al Gobierno Militar de Valladolid (artículo 18).

A la Sección de Destinos del Cuartel General de la División núm. 92

Sargento D. José Rodríguez García, del Regimiento de Infantería Burgos número 36.

Al Cuartel General de la segunda Brigada Mixta de la División Acorazada

Brigada D. Gaspar Redondo Martínez, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Al Cuartel General de la novena Región Militar

Sargento D. Antonio Marfil Gálvez, del Regimiento de Infantería Guadalajara número 20.

Al Gobierno Militar de Gran Canaria

Brigada D. José Ramos Ranios, disponible forzoso en Canarias.

Al Gobierno Militar de Córdoba

Brigada D. José Pérez de la Lastra López, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Al Gobierno Militar de Cuenca

Brigada D. Jesús Gandia García, disponible forzoso en la tercera Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 5

Brigada de complemento, sargento efectivo, D. Pedro Castaño Sánchez, del Regimiento de Infantería Mallorca número 13.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12

Brigada D. Blas Rodríguez de Diego, del Batallón Cazadores de Montaña Barbastro núm. 16.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12

Brigada D. Doroteo del Río Garrido, disponible forzoso en la quinta Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10

Brigada D. Juan Molano Iglesias, del Regimiento de Infantería Tétuan número 14.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22

Brigada D. Emilio Moya García, disponible forzoso en la cuarta Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 38

Brigada D. Amancio Sueiro Conde, disponible forzoso en la quinta Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 50

Brigada D. Juan Romero Núñez, disponible forzoso en Canarias.

A la Caja de Recluta núm. 72

Brigada D. Juan Sánchez Díaz, disponible forzoso en Canarias.

A la Caja de Recluta núm. 73

Brigada D. Antonio Navarro Díaz, del Batallón Independiente núm. 33.

Al Castillo de Santa Catalina

Brigada D. Andrés Borrego Domínguez, disponible forzoso en Canarias.

A la Academia de Infantería.

Brigada D. Francisco Perelló de Asco, disponible forzoso en la quinta Región Militar.

FORZOSOS*Al Regimiento de Infantería Alava número 22*

Brigada D. Alberto Espejo Reguera, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Pedro Abujas García, disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento de Infantería Sevilla número 40

Brigada D. José Martínez Díaz, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Antonio Palma Román, disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento de Infantería núm. 15 provisional

Brigada D. Alejandro Mediavilla Moluguero, disponible forzoso en Marruecos.

Al Batallón Cazadores de Montaña Navarra núm. 1

Sargento D. Antonio Hidalgo Moreno, disponible forzoso en Marruecos.

Al Batallón Cazadores de Montaña Cantabria núm. 4

Sargento D. José Vico Torres, disponible forzoso en la novena Región Militar.

Al Batallón Cazadores de Montaña Pirineos núm. 11

Sargento D. Jesús López Baza, disponible forzoso en Marruecos.

Sargento provisional D. Juan Prieto Real, disponible forzoso en Marruecos.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16

Brigada D. Fernando Belenguer Molina, disponible forzoso en Baleares.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20

Brigada D. Miguel Díez Joven, disponible forzoso en la sexta Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21

Brigada D. Vicente Arilla Ramón, disponible forzoso en la quinta Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24

Brigada D. Ceserino Albarán Albarán, disponible forzoso en Marruecos.

Al Castillo de Montjuich

Brigada D. Luis Castañares Nieto, disponible forzoso en Marruecos.

A la Academia de Infantería

Brigada D. Manuel Moreno Gallardo, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Timoteo Jiménez Rontome, disponible forzoso en Marruecos. Madrid, 28 de agosto de 1945.

DÁVILA

Por no haberse cubierto en segunda convocatoria las vacantes de brigada de Infantería, correspondientes al turno de libre elección existentes en la Subsecretaría de este Ministerio, anunciateadas por Orden de 8 de mayo de 1945 (D. O. número 105), ha designado para ocuparlas con carácter forzoso, a los tie dicha empleo, relacionados a continuación.

Don Natalio Ibáñez Ibáñez, disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Don José Sanagorio Fernández, disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Don Miguel González López, disponible forzoso en Marruecos. Madrid, 26 de agosto de 1945.

DÁVILA**CABALLERIA***Concursos*

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia una vacante de capitán de Caballería, existente en el Depósito de Recría y Domus de Ecija y otra en el Establecimiento de Cría Caballar y Remonta del Protectorado de Marruecos.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) y acompañadas de la documentación que previene la citada disposición, deberán tener entrada en el mismo antes de los diez días, contados a partir de la publicación de la presente, debiendo los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias adelantar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 26 de agosto de 1945.

DÁVILA*Destinos*

Para cubrir la vacante anunciada por Orden de 18 de junio último (D. O. nú-

mero 137), correspondiente al turno de libre elección, pasa destinado a la Escuela Superior del Ejército el teniente provisional de Caballería D. Saturnino Yáñez Carlos, del Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3.

Madrid, 26 de agosto de 1945.

DÁVILA*Matrimonios*

Se concede licencia para contrair matrimonio con doña María de la Consolación Arnal de Oliván, al teniente auxiliar de Caballería D. Pedro Ojosnegros Esteban, destinado en el Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 8, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 239).

Madrid, 26 de agosto de 1945.

DÁVILA*Picadores militares.—Vacantes de destino*

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102) se anuncia la vacante existente en el Cuartel General de Canarias correspondientes al turno de provisión normal, la que puede ser solicitada por profesores del Cuerpo de Equitación Militar y alféreces especialistas (picadores).

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, concediendo cinco días más para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, que aclararán por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 24 de agosto de 1945.

DÁVILA**ARTILLERIA***Destinos*

Cesa como auxiliar de profesor de la Academia Militar de suboficiales, el capitán de Artillería D. Fernando Méndez-Vigo y Rodríguez de Toro, quedando en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 27 de agosto de 1945.

DÁVILA

QUINQUENIOS	Páginas	QUINQUENIOS	Páginas	RECOMPENSAS	Páginas
ORDEN de 6 de junio, ídem ídem al General de Brigada de Infantería D. Carlos Rubio López Guijarro	1.097	ORDEN 31 marzo, ídem ídem al coronel mutilado D. Matías Yarza Roger y otros ...	71	tado Mayor D. José Cuesta Monereo	5
Idem de 15 de junio, ídem ídem al teniente coronel de Estado Mayor D. Ramón Ruiz Jiménez de Vélez	1.273	RECLUTAMIENTO		ORDEN de 19 de mayo, ídem ídem al teniente coronel de Estado Mayor D. Manuel Chamorro Martínez	841
Idem de 23 de junio, ídem ídem al teniente coronel de Caballería D. José Saavedra Núñez y otros	1.386	DECRETO de 13 de mayo; haciendo con carácter transitorio extensivos los artículos 1. ^o y 2. ^o del Decreto de 24 de julio de 1942 al personal de otros oficios de las minas de carbón pertenecientes a los reemplazos en filas	1.073	DECRETO del Ministerio de Asuntos Exteriores de 1 de abril, ídem ídem al Teniente General D. Fidel Dávila Arredondo	94
Idem de 12 de abril, ídem ídem al coronel auditor D. José Samso Henríquez	535	ORDEN de 2 de junio, dando plazo para incorporación de los reclutas del reemplazo de 1943 que se encuentran clasificados útiles para servicios auxiliares, puedan solicitar prórroga de tercera clase	1.113	ORDEN de 26 de marzo, ídem ídem al soldado de Infantería fallecido, Gerardo Díaz Campos	8
Idem de 8 de junio, ídem ídem al brigada de la Guardia Civil D. Julio Sánchez Bias y otros	1.196	RECOMPENSAS		DECRETO de 3 de marzo, ídem ídem al General de Brigada de Artillería D. José Díaz-Varela y Ceano-Vivas	6
Idem de 6 de abril, ídem ídem al coronel de Ingenieros don Fernando Sánchez de Toca Muñoz	189	DECRETO de 31 de enero, concediendo las recompensas que se indican por su permanencia en La Legión y en las Fuerzas de Regulares Indígenas a los jefes, oficiales, suboficiales y personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que reúnan las condiciones que se expresan		ORDEN de 21 de junio, ídem ídem al brigada de la Guardia Civil D. Demetrio Díez Alonso	1.329
Idem de 9 de junio, ídem ídem al brigada de Ingenieros don Aurelio Sanfiel Ascanio y otros	1.190	Idem de 3 de marzo, ídem la recompensa que se indica al General de Brigada de Infantería D. Santiago Amado Lóriga	3	Idem de 1 de mayo, ídem al teniente coronel de Infantería don Diego Dueñas Fernández y otro	529
Idem de 4 de mayo, ídem ídem al comandante de Ingenieros don Valentín Santiago Antón y otros	634	ORDEN de 14 de junio, ídem ídem al sargento de Infantería don Casimiro Andrés Prieto	6	Idem de 18 de junio, ídem ídem al sargento de Infantería don Juan Esteban Notario y otros	1.330
Idem de 28 de abril, ídem ídem al comandante farmacéutico don Fernando Santos de la Cámara y otros	493	Idem de 8 de junio, ídem ídem al sargento de Infantería don Prudencio Aragón Gurrea	1.241	Idem de 31 de abril, ídem ídem al comandante de Ingenieros Aeronáuticos D. José Fernández Amigo	697
Idem de 26 de junio, ídem ídem al brigada especialista D. Juan Somoza Buján	1.463	DECRETO del Ministerio del Aire de 12 de abril, ídem ídem al auditor general del Ejército D. Ramiro Fernández de la Mora y Azcue		DECRETO del Ministerio del Aire de 12 de abril, ídem ídem al auditor general del Ejército D. Ramiro Fernández de la Mora y Azcue	398
Idem de 16 de mayo, ídem ídem al comandante auditor D. Fernando Suárez de la Dehesa	818	ORDEN de 3 marzo, ídem ídem al teniente coronel de Estado Mayor D. Manuel Galea Gómez y otros		ORDEN de 3 marzo, ídem ídem al teniente coronel de Estado Mayor D. Manuel Galea Gómez y otros	6
Idem de 25 de mayo, ídem ídem al ex comandante de Intendencia D. Juan Tapia Ferrer	933	DECRETO de 17 de mayo, ídem ídem al General de Brigada de Artillería D. Manuel Arias Dávila Manzanos Matthieu	1.154	Idem de 26 de marzo, ídem ídem al soldado de Infantería Gerardo García Carpintero	8
Idem de 5 de junio, ídem ídem al teniente coronel jurídico don José Tejerina Crespo	1.101	DECRETO de 3 de marzo, ídem ídem al General de Brigada de Artillería P. Jesús Badillo Pérez	6	DECRETO de 3 de marzo, ídem ídem a D. Eugenio Gómez Pereira	5
Idem de 8 de junio, ídem ídem al coronel de Estado Mayor don José María Troncoso Sagredo	1.169	ORDEN de 14 de abril, ídem ídem al capitán de Infantería don Angel Campano López	250	ORDEN de 14 de junio, ídem ídem al comandante de Artillería D. José González García	1.241
Idem de 3 de abril, ídem ídem al capitán de Artillería D. Antonio Unceta Conde y otros	130	DECRETO del Ministerio del Aire de 12 de abril, ídem ídem al General de División don Enrique Cano Ortega		Idem de 31 de marzo, ídem ídem al comandante de Artillería Federico González de Quero	169
Idem de 18 de mayo, ídem ídem al General de Brigada de Infantería D. Jenaro Uriarte Arriola	809	ORDEN del Ministerio del Aire de 23 de marzo, ídem ídem al teniente coronel de Artillería don Rubén Cardenosa González	398	Idem de 19 de junio, ídem ídem al sargento de la Legión don Juan González Rujano	1.330
Idem de 31 de mayo, ídem ídem al subteniente mutilado don Adolfo Vázquez Zapico y otros	72	DECRETO de 3 de marzo, al General de División D. Arturo Cebrián Sevilla	5	DECRETO de 3 de marzo, ídem ídem al General de Brigada de Infantería D. Joaquín Gual Villalonga	5
Idem de 24 de mayo, ídem ídem al capitán de la Guardia Civil don José de la Vega Mohedano	923	Idem de 3 de marzo, ídem ídem al General de División D. José Cremades Suñol		ORDEN de 8 de junio, ídem ídem al cabo primero de Infantería Pedro Guerrero Pina y otro	1.355
Idem de 3 de mayo, ídem ídem al brigada paradista D. Cristóbal Vicho Rangel y otros	633	Idem de 3 de marzo, ídem ídem al General de Brigada de Es-	5	Idem de 12 de junio, ídem ídem al capitán de navío D. Julio Guillén Tato y otro	1.185

RECOMPENSAS	Páginas	RECOMPENSAS	Páginas	REEMPLAZO	Páginas
al coronel de Infantería D. Vicente Herrero Santamaría ...	966	ORDEN de 19 mayo, ídem ídem al maestro armero D. Francisco Verd Durán ...	841	ORDEN de 5 abril, ídem ídem al maestro herrador D. Justo García Ramos ...	131
DECRETO de 3 de marzo, al don Joaquín de Sotto y Monedo de la Iglesia Rosillo ...	5	DECRETO de 13 de abril, ídem ídem al General de Brigada de Infantería D. José Vierna Trápaga ...	257	Ídem de 28 de junio, ídem ídem al coronel de Ingenieros don Francisco Gimeno Galindo ...	1.462
Ídem de 3 de marzo, ídem ídem al general de Brigada de Caballería D. Julio Ingunza Santto Domingo ...	6	ORDEN de 31 de marzo, ídem ídem al Guardia Civil D. Emilio Villena Ruiz y otro ...	7	Ídem de 22 de mayo, ídem ídem al brigada de Infantería don Ramón Gómez Palomero ...	898
ORDEN de 26 de mayo, ídem ídem al coronel de Caballería don Manuel Larrea Rodríguez ...	968	REEMPLAZO		Ídem de 24 de mayo, ídem ídem al teniente de la Guardia Civil D. Emilio González Dapazo ...	924
Ídem de 13 de junio, ídem ídem al comandante de la Guardia Civil D. Francisco López Pastor ...	1.201	ORDEN de 6 de abril, ídem ídem al sargento de Infantería D. Patricio Alcubilla del Grado ...	188	Ídem de 25 de abril, ídem ídem al teniente de la Guardia Civil D. Santiago Gonzalo Rarfart ...	455
Ídem de 31 de marzo, ídem ídem al comandante de Intendencia don José López Sanz-Alamán ...	7	Ídem de 25 de mayo, ídem ídem al comandante de Infantería don Bernardo Alvarez del Manzano Baragaña ...	954	Ídem de 26 de marzo, ídem ídem al teniente de complemento de Infantería D. Ernesto Herrero Riveras ...	34
Ídem de 31 de marzo, ídem ídem al coronel de Estado Mayor don Luis Molina Rodríguez y otros ...	7	Ídem de 10 de abril, ídem ídem al comandante de Sanidad Militar D. Rafael Artacho Astorga ...	224	Ídem de 22 de mayo, ídem ídem al comandante de Ingenieros don José Huerta de los Ríos ...	902
DECRETO de 13 de abril, ídem ídem ídem al teniente general don José Monasterio Ituarte ...	330	Ídem de 2 de junio, ídem ídem al capitán de Sanidad Militar don Bartolomé Borrego Ruano ...	1.667	Ídem de 19 de junio, ídem ídem al teniente de la Guardia Civil D. Joaquín Iries Pérez ...	1.223
ORDEN de 31 de marzo, ídem ídem ídem al soldado Rafael Moya- no Lozano ...	7	Ídem de 26 de marzo, ídem ídem ídem al comandante de Infantería D. José María Bulnes Alonso Villalobos y otros ...	34	Ídem de 11 de mayo, ídem ídem al brigada de la Guardia Civil don Ramón Jiménez Martínez ...	711
Ídem de 18 de junio, ídem ídem al teniente coronel de Infantería D. Francisco Nieto Arnaiz y otros ...	1.330	Ídem de 12 de junio, ídem ídem al capitán de Artillería D. José María Carballo Fernández ...	1.189	Ídem de 18 de mayo, ídem ídem al comandante de Oficinas Militares D. José Lan- zos Serrano ...	806
y otros ...	1.330	Ídem de 9 de abril, ídem ídem al capitán de Caballería don Habacuc Cobaleda Gajate ...	207	Ídem de 14 de mayo, ídem ídem al capitán veterinario D. José Lora Suárez de Urbina ...	774
DECRETO del Ministerio del Aire de 12 de abril, ídem ídem al teniente coronel auditor don Eduardo de No Louis ...	398	Ídem de 30 de mayo, ídem ídem al comandante de Artillería don Alfonso Consuegra Cuevas ...	1.031	Ídem de 25 de mayo, ídem ídem al capitán de Infantería D. Ra- món Luque Chamorro ...	954
Ídem del Ministerio de Asuntos Exteriores de 1 de abril, ídem ídem al Teniente General don Luis Orgaz Yoldi ...	94	Ídem de 11 de junio, ídem ídem al comandante de Intendencia don Francisco Cuerda Santana ...	1.204	Ídem de 6 de abril, ídem ídem al capitán de Ingenieros don Antonio Llano Junquera ...	164
Ídem de 3 de marzo, ídem ídem al General de Brigada de Infantería D. Rafael Prado Vil- llamayor ...	6	Ídem de 1 de mayo, ídem ídem al teniente de Artillería don Francisco Chocán Linares ...	538	Ídem de 26 de mayo, ídem ídem al comandante de Oficinas Militares D. José Madri- gal Mas ...	969
Ídem de 3 de marzo, ídem ídem al General de Brigada de Ingenieros D. José Sánchez Leulhe ...	6	Ídem de 24 de mayo, ídem ídem al brigada de la Guardia Civil D. Samuel Díaz Alvarez ...	924	Ídem de 27 de abril, ídem ídem al brigada de Sanidad Militar D. Antonio Marín Soto ...	543
ORDEN de 18 de junio, ídem ídem ídem al sargento de Infantería D. Juan Sánchez Rosado y otros ...	1.330	Ídem de 4 de mayo, ídem ídem al capitán de Artillería D. Horacio Fernández Castro ...	608	Ídem de 18 de mayo, ídem ídem al sargento músico D. Manuel Martín Revuelta ...	821
Ídem de 31 de marzo, ídem ídem al coronel de Estado Mayor don Francisco Sanguino Be- néitez ...	169	Ídem de 12 de mayo, ídem ídem al comandante de Artillería don Rogelio Fernández García ...	816	Ídem de 1 de junio, ídem ídem al teniente de Intendencia don José Mayobre Casteleiro ...	1.079
Ídem de 13 de junio, ídem ídem al coronel de la Guardia Civil don Salvador Sánchez Duart ...	1.329	Ídem de 9 de mayo, ídem ídem al teniente de Artillería don Vicente Fernández Gondar ...	678	Ídem de 16 de abril, ídem ídem al maestro de Taller D. Ju- lio Menéndez Rivas ...	304
Ídem de 14 de junio, ídem ídem al comandante de Caballería tes y otro ...	1.241	Ídem de 19 de mayo, ídem ídem al comandante de Caballería don Rafael Galván Cáceres ...	332	Ídem de 24 de abril, ídem ídem al ayudante de Oficinas Mi- litares D. Rafael Miguel Por- tela ...	436
Ídem de 13 de junio, ídem ídem al Guardia Civil Juan Tamayo Escudero y otro ...	249	Ídem de 28 de marzo, ídem ídem al teniente de la Guardia Civil don Francisco Gallego Sánchez ...	866	Ídem de 6 de abril, ídem ídem al sargento de Infantería don Ramón Muñoz Hernández ...	188
DECRETO de 3 de marzo, al General de División D. Gustavo Urrutia González ...	5	Ídem de 8 de junio, ídem ídem al brigada de la Guardia Ci- vil D. Manuel García Jodar.	1.164	Ídem de 4 de junio, ídem ídem al capitán provisional de Infantería D. Máximo Pascual Pichel ...	1.118
ORDEN de 19 de mayo, ídem ídem al maestro armero don Eliseo Vázquez Casas ...	841				

VACANTES DE MANDO	Páginas	VACANTES DE MANDO	Páginas	VACANTES DE MANDO	Páginas
del Regimiento de Artillería número 7	300	ección de la cuarta Región y Capitanía General de Baleares	662	ORDEN 7 de junio, idem, idem del Regimiento de Infantería número 23 y Zona de Recrutamiento y Movilización número 16	1.155
ORDEN 20 de abril, idem de mando de Unidades de Veterinaria	348	ORDEN 9 de mayo, idem, idem de la Caja de Recluta número 9	738	Idem de 7 de junio, idem, idem del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2	1.157
Idem de 21 de abril, idem idem del Regimiento de Artillería número 15	381	Idem de 16 de mayo, idem para idem del Regimiento de Artillería número 48	768	Idem de 7 de junio, idem, idem del segundo Depósito de Sementales	1.157
Idem de 21 de abril, idem idem del Regimiento de Artillería número 23 (provisional)	381	Idem de 16 de mayo, idem, idem del Regimiento de Caballería Cazadores Villaviciosa número 14	787	Idem de 9 de junio, idem, idem del Regimiento de Caballería número 14	1.180
Idem de 2 de abril, idem, idem de Director del Parque de Intendencia de Melilla	383	Idem de 18 de mayo, idem, idem de la Agrupación Montaña número 4 y Regimientos Arma números 14 y 45	843	Idem de 12 de junio, idem, idem de la Caja de Recluta número 40	1.220
Idem de 23 de abril, idem idem de los Regimientos de Infantería núms. 58 y 63	407	Idem de 22 de mayo, idem, idem del Regimiento de Artillería número 32	882	Idem de 12 de junio, idem, idem de las Zonas de Recrutamiento y Movilización números 21, 24, 33 y 45	1.220
Idem de 21 de marzo, idem idem de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 6	422	Idem de 25 de mayo, idem, idem de la Caja Recluta número 35	953	Idem de 16 de junio, idem, idem de Batallones de Montaña que se citan	1.278
Idem de 21 de abril, idem idem de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 3	422	Idem de 26 de mayo, idem, idem al cuarto Depósito de Sementales	954	Idem de 16 de junio, idem, idem del Regimiento de Infantería número 10	1.305
Idem de 24 de abril, idem, idem de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Bonrepos (Valencia)	423	Idem de 2 de junio, idem, idem de coronelos de Intendencia para mando Jefaturas de Intendencia de los cuarto y sexto Cuerpos de Ejército y de los Servicios de Intendencia de la cuarta y Sexta Regiones Militares	1.064	Idem de 20 de junio, idem, idem del Regimiento de Artillería número 3	1.337
Idem de 23 de abril, idem idem del Parque de Artillería de Granada	427	Idem de 4 de junio, idem, idem del Regimiento de Caballería Dragones Alcántara núm. 15	1.077	Idem de 23 de junio, idem, idem del Regimiento de Caballería número 8	1.411
Idem de 30 de abril, idem idem de la Caja de Recluta número 64	514	Idem de 4 de junio, idem, idem de la Inspección de la tercera Región Pecuaria	1.077	Idem de 25 de junio, idem, idem de la Secretaría del Gobierno Militar de Valladolid	1.411
Idem de 30 de abril, idem idem del Regimiento de Artillería número 2	562	Idem de 4 de junio, idem, idem de la Caja de Recluta número 11	1.082	Idem de 23 de junio, idem, idem de la Agrupación de Montaña número 1 y Zona de Recrutamiento y Movilización núm. 37	1.457
Idem de 4 de mayo, idem idem del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8	580	Idem de 5 de junio, idem, idem del Regimiento de Artillería número 42	1.099	VUELTA A ACTIVO	
Idem de 5 de mayo, idem idem del octavo Depósito de Sementales	606	Idem de 5 de junio, idem, idem del Grupo de Intendencia de Canarias	1.119	ORDEN 8 de junio, concediendo, la vuelta a activo al capitán provisional de Infantería don José Salinas Jiménez	1.156

F I N

RECOMPENSAS	Páginas	REGLAMENTOS	Páginas	REINGRESOS	Páginas
ORDEN 5 de junio, ídem, ídem al sargento de Infantería don Olegario de Prada García ...	1.116	Gobierno de 12 de mayo, aclarando las normas para aplicación del Reglamento de Armas y Explosivos	753	la Guardia Civil Heliodoro Prado Alvarez	1.469
Ídem de 4 de abril, ídem, ídem al teniente de Artillería don Primo Muñoz Viejo	163	ORDEN Presidencia del Gobierno de 21 de mayo, ampliando en la forma que se expresa la redacción del artículo 28 del Reglamento de Armas y Explosivos	793	ORDEN de 12 de junio, concediendo el reintegro en la Escala que se cita al prácticamente militar D. Balbino Díaz Moreillo	1.260
Ídem de 26 de abril, ídem, ídem al teniente de Infantería don Justo Rafael Melgaras	532			REINTEGRO A LA ESCALA	
Ídem de 18 de junio, ídem, ídem al brigada de Ingenieros don Marcelino Rodríguez Delgado. Ídem de 8 de mayo, ídem, ídem al teniente de Infantería don Francisco Rodríguez López. Ídem de 6 de abril, ídem, ídem al teniente de Ingenieros don Julián Ruiz Ruiz	1.244	ORDEN de 31 de marzo, concediendo el reintegro en la Escala complementaria al comandante de Infantería don José Bento López y otros ...	7	ORDEN de 12 de junio, concediendo el reintegro a la Escala al sirviente de ganado don Justiniano Agudo García. 1.260	
Ídem de 7 de mayo, ídem, ídem al comisario D. Antonio Salazar González	677	Ídem de 31 de marzo, ídem, ídem en la Escala complementaria al sargento de Ingenieros D. Florencio Cuénca González	7		
Ídem de 21 de mayo, ídem, ídem al capitán de la Guardia Civil D. Juan Sanchís Pérez	164	Ídem de 18 de mayo, ídem, ídem en la Escala complementaria al teniente coronel de Infantería D. Federico García de la Concha y Oterman y otros	786	RESERVÁ	
Ídem de 30 de abril, ídem, ídem al teniente político D. Ramón Náez Gascón	543	DECRETO 17 de mayo, pasando a la reserva al General de Brigada de Caballería D. José María Alvarez de Toledo y Samaniego	800		
Ídem de 23 de junio, ídem, ídem al teniente político don Juanón Suárez Gascón	1.415	Ídem de 4 de mayo, ídem, ídem al General de Brigada de Artillería D. Manuel Arias Dávila Manzanos Matheu	800		
Ídem de 29 de mayo, ídem, ídem al ayudante de Oficiales Militares D. Antonio Valdés Sánchez	692	DECRETO de 4 de mayo, ídem, ídem al Teniente General don Andrés Santisteban Zumeta	877		
Ídem de 9 de abril, ídem, ídem al auxiliar administrativo don Rafael Vélez-Braño Moreillo. Ídem de 9 de abril, ídem, ídem al sargento músico D. Manuel Vidal García	212	Ídem de 4 de mayo, ídem, ídem al Interventor de Hacienda don Emilio Alvaro Zapata	878		
Ídem de 14 de abril, ídem, ídem al revisor de Obras D. Juan Vicent Carreras	102	RETIROS			
Ídem de 4 de abril, ídem, ídem al sargento de Infantería don Francisco Uceda Rodríguez.	306	ORDEN del Ministerio de la Gobernación de 19 de abril, pase a retirado al policía don Jorge Adam García y otros	356		
	161	ORDEN 25 mayo, ídem al capitán de Infantería D. Joaquín Albarracín y Arias de Saavedra	954		
RECETIFICACION DE EMPLEO		Ídem de 2 de junio, ídem ídem al comandante de Infantería don Buenaventura Alegría Ezcurra	1.659		
ORDEN de 18 de abril, rectificando otra por la que se ascendió al brigada de Infantería D. Joaquín Rubira Vera	306	Ídem de 8 de junio, ídem ídem al capitán de la Guardia Civil don Francisco Alonso López	1.163		
		Ídem de 25 de mayo, ídem al capitán de Infantería D. Juan Alonso Ruiz	954		
REGLAMENTOS		Ídem de 30 de abril, ídem ídem al comandante de Infantería don Joaquín Alvarez Lorenzo	511		
ORDEN de la Presidencia del Gobierno rectificando errores materiales cometidos en la publicación del Reglamento de Armas y Honores Militares.	325	Ídem de 23 de mayo, ídem al coronel de la Guardia Civil don Angel Anguiano Anglés	904		
ORDEN de la Presidencia del Gobierno de 28 de marzo, aprobadando el Reglamento de "Armas y Honores Militares".	324	Ídem de 4 de mayo, ídem ídem al teniente coronel de Carabineros D. Odilio Armesto Salgado	612		
Ídem de 13 de abril, aprueba el Reglamento Orgánico del Consejo de Estado	525	Ídem del 9 de junio, ídem ídem al coronel de Infantería don Antonio Arroyo Elizo	1.172		
ORDEN de la Presidencia del		Ídem de 18 de mayo, ídem ídem en la Escala activa al teniente de Infantería don Joaquín Rico Núñez	7		
		Ídem de 31 de marzo, ídem ídem en la Escala activa al sargento de Infantería don Joaquín Rico Núñez	1.194		
		Ídem de 20 de junio, ídem ídem al teniente de Oficiales Militares D. José Quesada Sáez	1.320		
		Ídem de 31 de marzo, ídem ídem en la Escala activa al sargento de Infantería don Joaquín Rico Núñez	7		
		Ídem de 18 de mayo, ídem ídem en la Escala activa al teniente coronel de Artillería don Rafael Valero y Pérez Montalvo	786		
		Ídem de 27 de junio, ídem ídem al guardia segundo, de			

RETIROS	Páginas	RETIROS	Páginas	RETIROS	Páginas
ORDEN 26 de mayo, idem al teniente coronel de Artillería don Lupicinio Baena Baena.	955	ORDEN 16 de mayo, idem al coronel de Ingenieros don Joaquín Fuster Rosselló.	816	al cometa de la Guardia Civil Antonio López Bueno y otros	975
Idem de 5 de abril, idem idem al teniente coronel de Intendencia D. Alvaro Bazán Guisasola	181	Idem de 26 de mayo, idem idem al guardia civil Manuel Gabín Martínez y otros	975	ORDEN 21 de abril, idem idem al capitán de la Guardia Civil don Ignacio López Corres y otros	385
• Idem de 4 de mayo, idem idem al brigada paracaidista D. José Belver Miguel	387	Idem de 16 de mayo, idem idem al coronel de Caballería don Domingo García Fernández	787	Idem de 25 de abril, anulando otra por la que se pasaba a retirados al capitán de la Guardia Civil D. Ignacio López Correa y otros	471
Idem de 11 de mayo, idem idem al coronel de Caballería don Ramón Bermúdez de Castro y Piá	715	Idem de 8 de mayo, idem idem al maestro herrador don Anastasio García Mingo	683	Idem de 26 de mayo, idem idem al sargento de la Guardia Civil D. Victoriano López García	975
Idem de 25 de junio, idem idem al coronel de Caballería don José Bermúdez de Castro Viardito	1.411	Idem de 21 de abril, idem idem al brigada de Caballería don Víctor García Montañés	411	Idem de 9 de abril, idem idem al teniente de Infantería don Manuel López Navarro	187
Idem de 7 de abril, idem idem al capitán de Oficinas Militares D. Vicente Blanco Boulanquier	212	Idem de 18 de junio, idem idem al coronel de la Guardia Civil don Román García Pardo	1.292	Idem de 9 de mayo, idem idem al capitán de Infantería D. Manuel López Navarro	677
ORDEN del Ministerio de la Gobernación de 11 de mayo, idem idem al policía D. Hernández Cabrera García y otros	1.036	Idem de 5 de junio, idem idem al maestro de Banda don Eduardo García Sanz	1.117	Idem de 24 de marzo, idem idem al guardia civil Marcelino García Segura y otros	26
ORDEN de 26 de mayo, idem idem al altírro de Artillería D. Blasín Carrasco Quasp	955	Idem de 19 de mayo, idem idem al coronel de Estado Mayor D. Isidoro Garnica Echevarría	883	Idem de 27 de junio, idem idem al cabo primero de la Guardia Civil Manuel López Quintana y otros	1.469
Idem de 18 de mayo, idem idem al capitán de Infantería don Telesforo Cayuela Cánovas	786	Idem de 28 de abril, idem idem al teniente coronel de Oficinas Militares D. Juan Gurrochategui Azagra	493	Idem de 5 de abril, idem idem al coronel de Infantería D. Rogelio López Valdvielso	170
Idem de 5 de junio, idem idem al capitán de Oficinas Militares D. Jerónimo Cidraque Muñoz	1.120	Idem de 7 de abril, idem idem al comandante de la Guardia Civil D. César Guillén Laiznera	104	Idem de 24 de abril, idem idem al auxiliar administrativo D. José Lorente Clemente	409
Idem de 7 de mayo, idem idem al auxiliar administrativo don Zenón Colera Pablo	663	Idem de 16 de abril, idem idem al teniente coronel de Infantería D. Julián Hermosilla Bernat	282	Idem de 16 de abril, idem idem al coronel de Estado Mayor don Ernesto Linque Maraver	297
Idem de 14 de junio, idem idem al teniente legionario D. Ángel Corbella Carol	1.290	Idem de 28 de marzo, idem idem al brigada de la Guardia Civil don Arsenio Hernández Vicente y otro	25	Idem de 30 de abril, idem idem al guardia civil Manuel Martínez Gallego	644
Idem de 14 de abril, idem idem al capitán de Oficinas Militares D. José Corredor Lorenzo	833	Idem de 2 de junio, idem idem al comandante de Infantería don Guillermo Homar Reyres	1.050	Idem de 26 de mayo, idem idem al cabo de Infantería José Martín Gallespin y otros	978
Idem de 14 de abril, idem idem al teniente coronel de Artillería D. Agustín Crespi de Balladuria y Cervero	263	Idem de 9 de mayo, idem idem al guardia civil de primera Arturo Jayega Cuesta	820	Idem de 25 de abril, idem idem al teniente coronel de la Guardia Civil D. Gaspar Martínez Camarero	471
Idem de 25 de abril, idem idem al brigada de la Guardia Civil D. Buenaventura Díaz Toledo Vallejo	473	ORDEN del Ministerio de la Gobernación de 19 de mayo, idem idem al policía armado Longino Jiménez Moreno y otros	685	ORDEN del Ministerio de la Gobernación de 16 de junio, idem idem al policía armado don José Martínez Hernández	1.455
Idem de 25 de mayo, idem idem al capitán de Oficinas Militares D. Florencio Elduque Cervero	869	ORDEN 26 de mayo, idem idem al brigada de la Guardia Civil don Pedro Lagarejo Villar y otros	1.036	ORDEN 21 de junio, idem idem al comandante médico D. Manuel Massa Palop	1.445
Idem de 11 de junio, idem idem al teniente coronel D. Juan Fernández Jiménez	1.114	Idem de 2 de abril, idem idem al teniente legionario D. Zagueiras Lazcano Utriz	975	Idem de 31 de marzo, idem idem al coronel de Artillería don Juan Mateos y Pablos	38
Idem de 16 de junio, idem idem al policía armado Anastasio Fernández Llorente	1.455	Idem de 21 de mayo, idem idem al sargento de la Guardia Civil don Florentino López Velilla	693	Idem de 28 de marzo, idem idem al cabo primero de la Guardia Civil Salomón Merino Verdú y otros	25
Idem de 6 de abril, idem idem al maestro guarnicionero don Manuel Fernández Rueda	189	Idem de 27 de abril, idem idem al teniente coronel de Artillería D. Marcos Lobato Castillo	466	Idem de 8 de mayo, idem idem al maestro herrador D. Santiago Miquel Barbero	663
Idem de 29 de mayo, idem idem al capitán de Caballería don Nicolás Ferrer Romero	979	Idem de 7 de abril, idem idem al comandante de Ingenieros don Francisco López Aragón	191	Idem de 4 de mayo, idem idem al cabo de Infantería Arcadio Miguel Escrivá	606
		Idem de 26 de mayo, idem idem		Idem de 9 de junio, idem idem al comandante de Infantería don Aurelio Montoya Escobar	1.172
				Idem de 11 de mayo, idem idem al brigada remontista D. Fernando Moral Ortega	715

MUEROS	Páginas	RETIROS	Páginas	RETIROS	Páginas
ORDEN 9 de junio, idem idem al coronel de la Guardia Civil don Joaquín Moreno Lara ...	1.183	ORDEN 11 de abril, idem idem al teniente de Infantería don Wilfredo Rodríguez Serrano ...	244	El capitán de Carabineros don Ramón Vázquez Garrote ...	924
Idem de 28 de marzo, idem idem al guardia civil José Muñoz Cañizares y otros	26.	Idem de 9 de mayo, idem idem al cabo-músico Luis Rodríguez Susa.	774	ORDEN de 21 de mayo, idem idem idem al cabo D. Antero Vázquez Sanmartín y otros	1.036
Idem de 23 de mayo, idem idem al capitán de Oficinas Militares don Antonio Rúffo Páneque.	921	Idem de 25 de abril, idem idem al teniente coronel de Carabineros D. Laureano Rodríguez Vallan	471	Idem de 13 de junio, idem idem al coronel de Infantería D. Joaquín de la Vega Molina	1.220
Idem de 19 de junio, idem idem al capitán de Caballería D. Modesto Palacio Ferrer	1.337	Idem de 9 de mayo, idem idem al brigada remontista D. Juan Rojano García	706	Idem de 22 de junio, idem idem al director de música de primera clase D. Arturo Luis Villanueva Sampedro	1.374
Idem de 14 de abril, idem idem al brigada maestro de Banda don José-Pascual Lapiedra	260	Idem de 30 de abril, idem idem al coronel de Artillería D. Santiago Romero Durán	514	Idem de 23 mayo, idem idem al capitán de Oficinas Militares don Juan Yáñez Guerrero	922
Idem de 3 de mayo, idem idem al brigada maestro de Banda de Infantería D. José Pascual Lapiedra	605	Idem de 18 de abril, idem idem al coronel médico D. Juan Román Cuallado	333	Idem de 27 de abril, idem idem al coronel de Artillería don Carlos Zabaleta Galván	466
Idem de 21 de junio, idem idem al teniente de Artillería don Manuel Peña Cantero	1.357	Idem de 11 de abril, idem idem al subinspector segundo de Equitación D. Emilio Ruiz Hervás	225	SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS	
Idem de 3 de abril, idem idem al teniente coronel de Artillería D. José Pérez Buendía	109	Idem de 23 de mayo, idem idem al capitán de la Guardia Civil don José Salguero Clemente y otros	904	ORDEN de 17 de marzo, señalando haberes pasivos al general honorífico de Artillería don León Aspe Vaamonde y otros	44
Idem de 28 de marzo, idem idem al capitán de Oficinas Militares D. Diego Pérez Carmona.	44	Idem de 24 de marzo, idem idem al alférez de Infantería D. Félix Salmerón Salmerón	83	Idem de 3 de mayo, idem idem al General de Brigada honorario D. Juan Menso Díaz y otros	774
Idem de 28 de marzo, idem idem al brigada de la Guardia Civil don Pedro Pérez Ponce y otros	25	Idem de 14 de junio, idem idem al coronel de la Guardia Civil don Salvador Sánchez Duart	1.245	Idem de 21 de abril, idem idem al Contralmirante honorario don Emilio Montero García y otros	663
Idem de 26 de mayo, idem idem al capitán de Oficinas Militares D. Enrique Polo Clavel.	968	Idem de 25 de mayo, rectificando otra por la que se destinaba al teniente de Ingenieros don Julio Sánchez-Melgar Leal.	922	Idem de 11 de abril, idem idem al coronel de Infantería don Francisco Muñoz Martínez y otros	459
Idem de 21 de mayo, idem idem al brigada legionario de Infantería D. Sebastián Pons Serra	898	Idem de 30 de abril, idem idem al brigadier la Guardia Civil don José Sánchez Méndez Sayagues	612	Idem de 4 de junio, idem idem al general honorario de Infantería D. Ricardo Olivera Mazonzo y otros	1.555
Idem de 26 de diciembre, el capitán de la Guardia Civil don José Quirós Sánchez y otros	1.407	Idem de 6 de junio, idem idem al comandante de Oficinas Militares D. Felipe Sánchez del Valle	1.120	Idem de 22 de mayo, idem idem al coronel de Infantería don Emilio Quinela Vázquez y otros	1.038
Idem de 8 de junio, idem idem al sargento de la Guardia Civil don Miguel Ramírez Compañy	1.163	Idem de 24 de marzo, idem idem al coronel de Infantería D. Arturo Sanz Tobalina	33	Idem de 12 de mayo, idem idem al coronel de Infantería don Arturo de Saenz Tibaldina y otros	963
Idem de 21 de abril, idem idem al brigada de la Guardia Civil don Basilio Recio Recio	644	Idem de 30 de abril, idem idem al cabo primero de la Guardia Civil Jorge Silva González	612	SEÑALAMIENTO DE SUELDO Y HABERES	
Idem de 7 de abril, idem idem al auxiliar principal de Intendencia don Bartolomé Redondo Sánchez	386	Idem de 28 de mayo, idem idem al coronel de Intendencia don José Sol Morera	956	ORDEN 20 de abril, señalando sueldos y haberes al cabo de Infantería Eduardo Molina Gutiérrez y otros	349
Idem de 30 de abril, idem idem al guardia civil Laureano Ramos Torres y otro	210	Idem de 22 de junio, idem idem al coronel de Artillería D. Daniel Suárez Páez	1.237	Idem de 7 de junio, idem idem al cabo de Infantería Luis Rodríguez Sosa y otros	1.229
Idem de 21 de abril, idem idem al brigada de la Guardia Civil don Alejandro Rivero Mena y otros	1.447	Idem de 26 de abril, idem idem al teniente de Infantería D. Enrique Tomás Laque	446	SERVICIO HISTÓRICO MILITAR	
Idem de 17 de abril, idem idem al comandante de Infantería don Joaquín Rodríguez Ruiz	27	Idem de 34 de abril, idem idem al comandante médico D. Luis Torres Martínez	424	ORDEN de 19 de mayo, autorizando al Jefe del Servicio Histórico Militar para que pueda dirigirse directamente a personalidades o autoridades	
Idem de 9 de junio, idem idem al teniente coronel de la Guardia Civil D. Alberto Rodríguez Cárbo	1.183	Idem de 28 de marzo, idem idem al sargento de la Guardia Civil don José Ubalde Gil	25		
Idem de 8 de junio, idem idem al comandante de Infantería D. Pelagio Rodríguez Muñoz	260	Idem de 28 de abril, idem idem al sargento de la Guardia Civil don Mariano Ureña Ibáñez y otros	471		
Idem de 11 de abril, idem idem al teniente de Infantería don Juan Rodríguez Gutiérrez	1.156	Idem de 24 de mayo, idem idem			

Páginas	SUELDOS	Páginas	Páginas
	militares que puedan proporcionar datos para la redacción de la memoria oficial de la Guerra de Liberación		
841	SITUACIONES		TARIFAS
	ORDEN 21 de abril, pasando a la situación que se indica al comandante de la Guardia Civil D. Bas Morón Berbedes		ORDEN 5 de mayo, publicando las tarifas que han de regir para los trabajos particulares que pueden llevarse a cabo en el taller de Precisión, Laboratorio Central y Centro Electrotécnico de Artillería
384	SUBSIDIO		322
	ORDEN 21 de abril, concediendo el subsidio que se indica al cabo mutilado D. Camilo Balsa García y otros		TENIENTES HONORARIOS
421	Idem de 7 de junio, idem, idem al soldado mutilado D. José García Rodríguez y otros	498	LEY de 15 de mayo, sobre aplicación de los beneficios del Decreto de 12 de marzo de 1933 y Ley de 14 de marzo de 1942 a los supervivientes del Ejército español que tomaron parte en la defensa de Cacorro, Cañey y Lomas de San Juan (Cuba), y Balí (Filipinas)
1.193	SUÉSTIMO FAMILIAR	524	765
	ORDEN del Ministerio de la Gobernación de 12 de junio, haciendo extensivos a las familias de los muertos del reclamado de 1943, los beneficios del llamado "Subsidio al Combatiente"	483	TÍTULOS
1.302	SUELDOS	484	717
	ORDEN 26 de mayo, concediendo el sueldo que se indica al Conserje D. Lino Agudo Rodríguez y otros	44	ORDEN de 8 de junio, concediendo el título que se indica al teniente de suministro de Infantería D. Angel Paladí Cuadrado y otros
1.038	Idem de 27 de abril, idem, idem a la taquimecanógrafo doña Ana María Amí Colom y otras	70	1.154
489	Idem de 25 de junio, idem, idem al maestro herrador D. Pedro Boch Estades y otros	717	UNIFORMIDAD
8	Idem de 28 de mayo, idem, idem al maestro armero D. Antonio Caballé Ferrate y otros	212	ORDEN 21 de abril, disponiendo que los oficiales pertenecientes a la Escala auxiliar se pongan junto al címbalo del Arma, Cuerpo o Servicio una "A"
1.446	Idem de 28 de mayo, idem, idem al subalterno del C. A. S. E. don Ricardo García López y otro		345
902	Idem de 7 de mayo, idem, idem a la taquimecanógrafo doña Manuela Garzón Usano y otra		VACANTES
992	Idem de 21 de marzo, idem, idem al prácticante de farmacia don Enrique Gómez Ruiz		ORDEN 23 de abril, anunciando el turno a que corresponde la vacante producida por el general de brigada de Estado Mayor D. José Alzaga Martín Pintos
612	Idem de 22 de junio, idem, idem al maestro armero D. César González Alonso y otros	602	417
1.481	Idem de 30 de mayo, idem, idem al prácticante D. Andrés González Moreno y otro	611	Idem de 6 de junio, idem, idem por el coronel de Infantería don Valentiano Lascuña Valtié
1.082	Idem de 9 de abril, idem, idem al prácticante de farmacia don Pedro Laborde Márquez	48	1.118
192	Idem de 23 de abril, idem, idem al maestro de taller D. Torcuato López Álvarez y otros	1.411	Idem de 25 de abril, idem, idem por el coronel de Infantería don Joaquín Malcampo Fernández Villavicencio y otro
454		1.106	433
		497	Idem de 3 de junio, idem, idem por el coronel interventor don Luis Stenz de Tjada y Mora. 196
		987	1.101
			VACANTES DE DESTINO
			ORDEN 31 de marzo, anunciando vacantes de maestros y cabos de banda de Artillería en Unidades Armas
			49
			Idem de 27 de marzo, idem, idem del personal de Material de Artillería, C. A. S. E. y provisionales
			60

VACANTES DE DESTINO	Páginas	VACANTES DE DESTINO	Páginas	VACANTES DE DESTINO	Páginas
ORDEN 23 de marzo, idem, idem de personal del C. A. S. E.	49	ORDEN 6 de abril, idem, idem de jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción	173	ORDEN 20 de abril, idem de subalterios de la Guardia Civil en las Tropas de la Casa Militar de Su Excelencia el Generalísimo	345
Idem de 3 de abril, idem, idem de jefes y oficiales Infantería en Unidades Arma	51	Idem de 7 de abril, idem, idem de jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción	191	Idem de 20 de abril, idem de cabo de banda de Infantería en el Batallón de Infantería de este Ministerio	345
Idem de 4 de abril, idem, idem de teniente de Infantería en las Tropas de la Casa Militar de Su Excelencia el Generalísimo	57	Idem de 5 de abril, idem, idem de subalterno de cualquier Arma en la Prisión Militar de Torres de Curate (Valencia).	19	Idem de 20 de abril, idem idem de jefes y oficiales veterinarios	346
Idem de 4 de abril, idem, idem de teniente coronel capellán	101	Idem de 5 de abril, idem, idem de capitán o subalterno de cualquier Arma en las Prisiones Militares de Madrid	194	Idem de 20 de abril, idem, idem de jefes de veterinaria	346
Idem de 4 de abril, idem, idem de jefes y oficiales de la Guardia Civil en Unidades del Cuerpo	102	Idem de 10 de abril, idem, idem de jefes y oficiales de Infantería en Unidades del Arma	205	Idem de 20 de abril, idem, idem de maestros herradores	347
Idem de 4 de abril, idem, idem de comandante del Servicio de Estado Mayor en el Estado Mayor de la División de Caballería	129	Idem de 11 de abril, idem, idem de ayudante de Oficinas Militares en el Estado Mayor Central del Ejército	242	Idem de 20 de abril, idem, idem de oficiales veterinarios	347
Idem de 4 de abril, idem, idem de suboficial de Caballería en Grupos de Regulares	130	Idem de 11 de abril, idem, idem de suboficial de cualquier Arma en el Estado Mayor Central del Ejército	243	Idem de 20 de abril, idem, idem de subalternos veterinarios	347
Idem de 4 de abril, idem, idem de capitán y subalternos cualquier Arma en Unidades del Servicio de Defensa Química	133	Idem de 19 de abril, idem, idem de teniente coronel del Cuerpo o Servicio de Estado Mayor en la Academia Especial de Transformación de Oficiales provisionales y de complemento	244	Idem de 18 de abril, idem, idem de jefes y oficiales de Infantería en Unidades Arma	373
Idem de 13 de marzo, idem, idem de tenientes de Infantería y de la Guardia Civil en las Tropas de la Casa Militar de Su Excelencia el Generalísimo	249	Idem de 19 de abril, idem, idem de teniente coronel del Cuerpo o Servicio de Estado Mayor en la Academia Especial de Transformación de Oficiales provisionales y de complemento	245	Idem de 18 de abril, idem, idem de jefes y oficiales Infantería en Grupos de Regulares	373
Idem de 12 de abril, idem, idem de capitán de cualquier Arma en el Estado Mayor Central del Ejército	251	Idem de 17 de abril, idem, idem de capitán O. I. A. C. en la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Zorroza (Bilbao)	252	Idem de 20 de abril, idem idem de jefes y oficiales de Artillería en Unidades Arma	381
Idem de 12 de abril, idem, idem de tenientes de Oficinas Militares en la Intervención Delegada de la Real Hacienda Jalitana	254	Idem de 16 de abril, idem, idem de jefes de Artillería en Unidades Arma	300	Idem de 23 de abril, idem idem de coronel de Infantería	407
Idem de 12 de abril, idem, idem de coronel de Infantería en el Gobierno Militar de La Coruña	255	Idem de 16 de abril, idem, idem de oficiales de Artillería en Unidades Arma	301	Idem de 20 de abril, idem idem de alféreces eventuales de complemento de Infantería	407
Idem de 14 de abril, idem, idem de suboficiales de Caballería	256	Idem de 16 de abril, idem, idem de oficiales de Artillería en Cuerpos y Dependencias Arma	302	Idem de 20 de abril, idem idem de suboficiales de Infantería	407
Idem de 14 de abril, idem, idem de jefes y oficiales de Sanidad Militar	257	Idem de 17 de abril, idem, idem de oficiales de Artillería en Unidades Arma	303	Idem de 20 de abril, idem idem de coronel de Infantería	407
Idem de 7 de abril, idem, idem de brigada de Ingenieros en las Tropas de la Casa Militar de Su Excelencia el Generalísimo	258	Idem de 17 de abril, idem, idem de oficiales de Artillería en Unidades Arma	304	Idem de 20 de abril, idem idem de alféreces eventuales de complemento de Artillería en Unidades Arma	410
Idem de 7 de abril, idem, idem de jefes y oficiales en la Fuerza Armada y del Tráfico	259	Idem de 17 de abril, idem, idem de oficiales de Artillería en Unidades Arma	305	Idem de 21 de abril, idem idem de jefes y oficiales de Intendencia	410
Idem de 8 de abril, idem, idem de subalterno de Infantería en las Fuerzas de la Policía Armada y del Tráfico	260	Idem de 17 de abril, idem, idem de oficiales de Artillería en Unidades Arma	306	Idem de 21 de abril, idem idem de subalterno en Agrupaciones de Intendencia	411
Idem de 8 de abril, idem, idem de subalterno de Caballería en la Policía Armada y del Tráfico	261	Idem de 17 de abril, idem, idem de oficiales de Artillería en Unidades Arma	307	Idem de 21 de abril, idem idem de suboficiales de Intendencia en Centros y Unidades del Cuerpo	412
Idem de 7 de abril, idem, idem de oficiales capellanes	262	Idem de 17 de abril, idem, idem de oficiales de Artillería en Unidades Arma	308	Idem de 24 de abril, idem idem de capitán y subalternos de Intendencia en la Pugaduria y Caja Central de este Ministerio	412
Idem de 7 de abril, idem, idem de directores de música en Unidades que se citan	263	Idem de 18 de abril, idem, idem de coronel médico en el Hospital Militar de Ceuta	309	Idem de 23 de abril, idem idem de coronel médico en el Hospital Militar de Ceuta	417
Idem de 7 de abril, idem, idem de jefes de Estado Mayor	264	Idem de 18 de abril, idem, idem de coronel médico en la Dirección del Parque Central de Sanidad	310	Idem de 21 de abril, idem idem de coronel médico en la Dirección del Parque Central de Sanidad	422
Idem de 7 de abril, idem, idem de jefes de Infantería	265	Idem de 21 de abril, idem idem de coronel médico en la Dirección del Parque Central de Sanidad	311	Idem de 21 de abril, idem idem de coronel médico en la Dirección del Parque Central de Sanidad	422

VACANTES DE DESTINO	Páginas	VACANTES DE DESTINO	Páginas	VACANTES DE DESTINO	Páginas
de coronel médico en la Jefatura de Sanidad Militar del II Cuerpo de Ejército	422	de subalférreros de Artillería e Ingenieros en las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Generalísimo	530	tares en la Subsecretaría de este Ministerio	673
ORDEN 21 de abril, idem idem de teniente coronel médico en el Hospital Militar de Salamanca	422	ORDEN 1 de mayo, idem idem de brigada de la Guardia Civil en las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Generalísimo... Idem de 1 de mayo, idem idem de coronel de Caballería en Inspecciones de Regiones Fiscales	530	ORDEN 9 de mayo, idem idem de ayudantes de Oficinas Militares en Subsecretaría este Ministerio	673
Idem de 21 de abril, idem idem de teniente coronel médico en la Dirección del Laboratorio de Higiene de Sevilla	423	Idem de 30 de abril, idem idem de coronel auditor en la Auditoría de Baleares	533	Idem de 8 de mayo, idem idem de ayudantes Oficinas Militares en Archivo General Militar de Segovia	673
Idem de 24 de abril, idem idem de jefes y oficiales de Sanidad Militar	423	Idem de 27 de abril; idem idem de personal del C. A. S. E....	540	Idem de 9 de mayo, idem idem de jefes y oficiales varias Armas en Subsecretaría este Ministerio	673
Idem de 25 de abril, idem idem de comandante veterinario para jefe de Veterinaria de la novena Región	423	Idem de 4 de mayo, idem idem de subalférrero de cualquier Arma en la Prisión Militar de Monteolivete (Valencia)	543	Idem de 7 de mayo, idem idem de capitán y subalférreros Infantería en Agrupación Melillas	674
Idem de 26 de abril, idem idem de comandante veterinario en las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Generalísimo.....	436	Idem de 4 de mayo, idem idem de subalférreros de cualquier Arma en la Prisión Militar de Torres del Charrón (Valencia). Idem de 25 de abril, idem idem de coronel de Infantería en la Dirección General de Recrutamiento y Personal.....	546	Idem de 9 de mayo, idem idem del personal del C. A. S. E. Idem de 9 de mayo, idem idem de personal del Material de Artillería, C. A. S. E. y provisionales	681
Idem de 26 de abril, idem idem de capitán de Infantería en las Zonas de Recrutamiento y Movilización números 23 y 48	449	Idem de 4 de mayo, idem idem de jefes y oficiales de Infantería en Unidades del Arma ...	556	Idem de 11 de mayo, idem idem de ayudante de Oficinas Militares en El Patronato de Huérfanos de Militares	687
Idem de 26 de abril, idem idem de capitán de Infantería en la Escuela Superior Ejército	449	Idem de 4 de mayo, idem idem de jefe del Cuerpo o Servicio de Estado Mayor	601	Idem de 9 de mayo, idem idem de picador militar en la Dirección General de la Guardia Civil	708
Idem de 26 de abril, idem idem de capitán de Caballería en las Zonas de Recrutamiento y Movilización números 23 y 48	453	Idem de 7 de mayo, idem idem de jefes y oficiales de Ingenieros de Armamento y Construcción	626	Idem de 11 de mayo, idem idem de picadores militares en Unidades se citan	708
Idem de 26 de abril, idem idem de capitán de Caballería en Unidades Arma	465	Idem de 1 de mayo, idem idem de Suboficiales de la Guardia Civil	636	Idem de 9 de mayo, de picadores militares en Unidades Arma	708
Idem de 26 de abril, idem idem de brigada de Ingenieros en la Escuela Superior Ejército	465	Idem de 5 de mayo, idem idem de jefes y oficiales Infantería	640	Idem de 9 de mayo, idem idem de picadores militares y profesores de Equitación Militar en Unidades Arma	708
Idem de 26 de abril, idem idem de ayudante y auxiliar de Taller en el Servicio de Automovilismo	467	Idem de 7 de mayo, idem idem de jefes de Infantería para Unidades de Montaña	649	Idem de 11 de mayo, idem idem de comandante auditor en Dependencia se cita	708
Idem de 26 de abril, idem idem de ayudante y auxiliar de taller en el Regimiento de Automóviles de la Reserva General	469	Idem de 7 de mayo, idem idem de jefes y oficiales de Caballería en Unidades Arma	651	Idem de 11 de mayo, idem idem de jefes y oficiales del Cuerpo Jurídico Militar en Unidades se citan	708
Idem de 26 de abril, idem idem de ayudante y auxiliar de taller en el Regimiento de Automóviles de la Reserva General	469	Idem de 7 de mayo, idem idem de brigadas paracaidistas	652	Idem de 11 de mayo, idem idem de comandantes y capitán de Intervención en Dependencias se citan	708
Idem de 26 de abril, idem idem de brigada y sargentos de cualquier Arma en Unidades del Servicio de Automovilismo	470	Idem de 7 de mayo, idem idem de jefes y oficiales de Ingenieros en Unidades Arma	652	Idem de 11 de mayo, idem idem de las Cajas de Reclutas números 36, 54, 55 y 72	715
Idem de 27 de abril, ampliando orden de 1 de marzo de 1943 (D. O. núm. 53)	470	Idem de 9 de mayo, idem idem de jefes y oficiales de la Guardia Civil en Unidades del Cuerpo	655	Idem de 11 de mayo, idem idem de comandante de cualquier Arma en la Jefatura de Defensa Química de la novena Región	717
Idem de 30 de abril, idem idem de maestros y cabos de banda de Artillería	491	Idem de 8 de mayo, idem idem de brigada de Infantería en la Subsecretaría del Ministerio	673	Idem de 11 de mayo, idem idem de comandante de cualquier Arma en el Regimiento de Defensa Química	717
Idem de 1 de mayo, idem idem de ayudantes de Oficinas Milli-	514	Idem de 8 de mayo, idem idem de teniente de la Escala auxiliar de Caballería en la Subsecretaría de este Ministerio.. Idem de 9 de mayo, idem idem de ayudantes de Oficinas Milli-	673	Idem de 11 de mayo, idem idem de jefes y oficiales de Infantería en Unidades Arma	738

VACANTES DE DESTINO	Páginas	VACANTES DE DESTINO	Páginas	VACANTES DE DESTINO	Páginas
ORDEN 16 de mayo; rectificando otra por la que se anunciaban vacantes del Cuerpo Jurídico Militar (D. O. núm. 106) Idem de 18 de mayo, idem idem de brigada de Artillería en la Subsecretaría de este Ministerio	745	ORDEN 16 de mayo, idem idem de jefes y oficiales de Oficiales Militares	866	Capitán de cualquier Arma en el Servicio de Defensa Química	1.033
Idem de 12 de mayo, idem de personal del C. A. S. E. y Cuerpos subalternos de Ingenieros	786	Idem de 21 de mayo, idem idem de suboficiales de Sanidad Militar en Cuerpos y Unidades se citan	892	ORDEN 29 de mayo, idem idem de jefes, oficiales y suboficiales de cualquier Arma en el Gobierno Político Militar de los Territorios de Ibi-Sá-Maria	1.033
Idem de 11 de mayo, de personal del Material de Artillería, C. A. S. E. y provisionales	771	Idem de 21 de mayo, idem idem de capellanes del Cuerpo Religioso del Ejército	892	Idem de 29 de mayo, idem de capitán de cualquier Arma en Unidades de Servicio de Defensa Química	1.033
Idem de 16 de mayo, idem idem de comandante de Intervención en la Intervención Delegada de la Mehal-la Jelifiana de Gomara núm. 4	771	Idem de 22 de mayo, idem idem de coronel Infantería	897	Idem de 1 de junio, idem idem de ayudante de Oficinas Militares en el Estado Mayor Central	1.033
Idem de 14 de mayo, idem idem de teniente coronel capellán de la Tercera Vicaría Castrense de Canarias y Jefatura de los Servicios Religiosos de las mismas islas	791	Idem de 23 de mayo, idem idem de maestros y cabos banda en Unidades Artillería	901	Idem de 2 de junio, idem idem de suboficiales del Cuerpo de Mauleados	1.033
Idem de 18 de mayo, idem idem de subalterno de Infantería en Batallón Arma este Ministerio	810	Idem de 23 de mayo, anulando las vacantes de suboficiales de Infantería anunciatadas en el DÍA OROJAL núm. 102	916	Idem de 2 de junio, idem idem de jefes de Veterinaria en la novena Región Militar	1.033
Idem de 16 de mayo, idem idem de brigada paracaidista	815	Idem de 14 de mayo, anunciando vacantes de jefes y oficiales Artillería en Unidades y Dependencias Arma	917	Idem de 2 de junio, idem idem de jefes y oficiales veterinarios en Unidades que se citan	1.033
Idem de 14 de mayo, idem idem de capitán y subalterno cualquier Arma en Unidades del Servicio de Defensa Química	815	Idem de 24 de mayo, idem idem de jefes de Artillería en Unidades Arma	918	Idem de 2 de junio, idem idem de oficiales veterinarios en Unidades de Tropas Especiales	1.033
Idem de 14 de mayo, idem idem de suboficiales cualquier Arma en Unidades Servicio de Defensa Química	821	Idem de 24 de mayo, idem idem de maestros de banda de Infantería	919	Idem de 2 de junio, idem idem de maestros herradores en Unidades que se citan	1.033
Idem de 19 de mayo, idem idem de capitán de cualquier Arma en Distritos Universitarios	821	Idem de 26 de mayo, idem idem de oficiales de la Escala Complementaria de Artillería en Dependencias del Arma	921	Idem de 2 de junio, anulando otra por la que se anuncianan vacantes de jefes y oficiales de Artillería (D. O. número 110)	1.033
Idem de 17 de mayo, idem idem de ayudantes de Oficinas Militares	840	Idem de 28 de mayo, idem idem de coronel de cualquier Arma en Prisiones Militares de Madrid	925	Idem de 2 de junio, idem idem de coronel de Artillería en la Dirección General de Recaudamiento y personal de este Ministerio	1.033
Idem de 19 de mayo, idem idem de ayudante de taller y auxiliar de taller en el Regimiento de Automóviles de la Reserva General	850	Idem de 28 de mayo, idem idem de capitán de Infantería en el Batallón del Arma de este Ministerio	930	Idem de 4 de junio, idem idem de subalterno de Veterinaria Militar en Unidades Cuerpo	1.070
Idem de 19 de mayo, idem idem de jefes y oficiales cualquier Arma en Unidades del Servicio de Automovilismo	850	Idem de 28 de mayo, idem idem de suboficiales de cualquier Arma en las Prisiones Militares de Madrid	931	Idem de 4 de junio, idem idem de maestro herrador en el Tercio Don Juan de Austria, tercero de la Legión	1.080
Idem de 19 de mayo, idem idem de capitán y subalterno de cualquier Arma en el Regimiento de Automóviles de la Reserva General	850	Idem de 28 de mayo, idem idem de capitán de Infantería en el Batallón del Arma de este Ministerio	931	Idem de 6 de junio, idem idem de tenientes de Caballería en las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Generalísimo	1.097
Idem de 19 de mayo, idem idem de subalterno de cualquier Arma en las Fases del Servicio y Parques y Talleres de Automovilismo	850	Idem de 28 de mayo, idem idem de maestros y cabos de banda de Infantería	973	Idem de 5 de junio, idem idem de jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armas y Construcción	1.101
Idem de 19 de mayo, idem idem de brigada de cualquier Arma en Basílica del Servicio de Parques y Talleres de Automovilismo	850	Idem de 28 de mayo, idem idem de suboficiales de Artillería en Unidades del Arma	934	Idem de 6 de junio, idem idem de teniente coronel médico en la Dirección del Hospital Militar de Santiago de Compostela	1.120
Idem de 14 de mayo, idem idem de subalterno de cualquier Arma en Unidades del Servicio Química	851	Idem de 28 de mayo, idem idem de personal del C. A. S. E.	935	Idem de 2 de junio, idem idem de comandante de cualquier Arma en las Prisiones Militares de Madrid	1.120
Idem de 14 de mayo, idem idem de brigada de cualquier Arma en Unidades del Servicio Química	851	Idem de 28 de mayo, idem idem de jefes y oficiales de Artillería en la Dirección General de Servicio de este Ministerio	986	Idem de 31 de mayo, idem idem de jefes y oficiales de la Guardia Civil en Unidades Cuerpo	1.121
Idem de 14 de mayo, idem idem de subalterno de cualquier Arma en Unidades del Servicio Química	851	Idem de 30 de mayo, idem idem de ayudantes de Oficinas Militares	1.009	Idem de 29 de mayo, idem idem de jefes y oficiales de la Guardia Civil en Unidades Cuerpo	1.123

VACANTES DE DESTINO	Páginas	VACANTES DE DESTINO	Páginas	VACANTES DE DESTINO	Páginas
ORDEN 7 de junio, ídem, ídem de teniente coronel farmacéutico para Director del Laboratorio y Parque de Farmacia de Tetuán	1.140	de sargentos de Infantería y Caballería en las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Generalísimo	1.217	en las Agrupaciones de Soldados Trabajadores	1.292
Idem de 7 de junio, ídem ídem de oficial farmacéutico en Dependencias del Cuerpo	1.141	ORDEN 12 de junio, ídem ídem de capitán y teniente de la Escala Auxiliar de Artillería en Unidades Arma	1.222	ORDEN 21 de junio, ídem ídem de capitán de Infantería en las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Generalísimo	1.329
Idem de 6 de junio, ídem ídem de capitán y subalterno de cualquier Arma en Unidades del Servicio de Defensa Química	1.141	Idem de 13 de junio, ídem, ídem de personal de material de Artillería, C. A. S. E. y provisionales	1.223	Idem de 18 de junio, ídem ídem de jefes y oficiales de Infantería en Unidades Arma	1.331
Idem de 6 de junio, ídem ídem de brigada de cualquier Arma en Regimiento de Defensa Química	1.141	Idem de 13 de junio, ídem ídem de capitanes de Intendencia en Dependencias del Cuerpo	1.224	Idem de 18 de junio, ídem ídem de jefes y oficiales de Infantería (E. G.) en Unidades Arma	1.332
Idem de 8 de junio, ídem de sargento de cualquier Arma o Cuerpo en la Compañía de Automóviles de este Ministerio	1.141	Idem de 13 de junio, ídem ídem de jefes y oficiales de Caballería en Grupos de Regulares y Agrupaciones Melillas	1.243	Idem de 18 de junio, ídem ídem de subalterno de Caballería en la Escuela Superior del Ejército	1.322
Idem de 8 de junio, ídem ídem de suboficiales de Ingenieros en Unidades Arma	1.153	Idem de 9 de junio, ídem ídem de jefes y oficiales de Intendencia en Unidades de Cuerpo	1.244	Idem de 18 de junio, ídem ídem de jefes y oficiales de Infantería en Unidades de Marruecos y de Montaña	1.332
Idem de 8 de junio, ídem ídem de capitán y tenientes de la Escala Auxiliar de Ingenieros en Unidades Arma	1.153	Idem de 13 de junio, ídem ídem de comandante de cualquier Arma en el Regimiento de Defensa Química	1.245	Idem de 18 de junio, ídem ídem de tenientes en plaza de capitán de la Escala Auxiliar de Infantería en Unidades Arma	1.332
Idem de 8 de junio, ídem ídem de suboficiales de Ingenieros en Unidades Arma	1.153	Idem de 13 de junio, ídem ídem de jefes de Caballería en Cajas de Recluta núms. 47 y 59	1.257	Idem de 22 de junio, ídem ídem de jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar	1.338
Idem de 8 de junio, ídem ídem de personal de banda de Ingenieros en Unidades Arma	1.153	Idem de 14 de junio, ídem ídem de jefes y oficiales de Caballería en Unidades Arma	1.257	Idem de 20 de junio, ídem ídem de suboficiales de Sanidad Militar en Unidades que se citan	1.446
Idem de 7 de junio, ídem ídem de teniente coronel médico para Director del Laboratorio de Higiene de Sevilla	1.159	Idem de 14 de junio, ídem ídem de teniente de la Escala auxiliar de Caballería en Grupos de Regulares	1.258	Idem de 12 de junio, ídem ídem de subalterno de cualquier Arma en Compañía de Defensa Química del 1 Cuerpo de Ejército	1.447
Idem de 8 de junio, quedando sin efecto otra por la que se anunciaba vacante de oficial de Oficinas Militares en la Escuela Militar de Montaña (D. O. núm. 113)	1.163	Idem de 14 de junio, ídem ídem de tenientes de la Escala Auxiliar de Caballería en Unidades que se citan	1.258	Idem de 22 de junio, ídem ídem de subalternos de Artillería en Unidades del Arma	1.461
Idem de 11 de junio, anunciando vacantes de suboficiales de Caballería en Unidades del Arma	1.180	Idem de 15 de junio, ídem ídem de jefes y oficiales de Caballería en Unidades del Arma	1.276	Idem de 25 de junio, ídem ídem de subalternos de Intendencia	1.465
Idem de 9 de junio, ídem ídem de coronel interventor en la Intervención General de este Ministerio	1.182	Idem de 14 de junio, ídem ídem de jefes y oficiales de Caballería en Unidades del Arma	1.276	VACANTES DE MANDO	
Idem de 7 de junio, ídem ídem de Directores de música	1.182	Idem de 16 de junio, ídem ídem Escala Auxiliar de Infantería de tenientes y brigadas de la de jefes y oficiales de Ingenieros en Unidades del Arma	1.277	ORDEN de 28 de marzo, anunciando la vacante de mando de la Caja de Recluta número 53	8
Idem de 11 de junio, ídem ídem de brigada de Caballería en Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería número 1	1.189	Idem de 18 de junio, ídem de teniente coronel de cualquier Arma o Cuerpo en el Regimiento de Defensa Química	1.279	Idem de 28 de marzo, ídem ídem del Regimiento de Artillería núm. 47	9
Idem de 11 de junio, ídem ídem de teniente coronel veterinario para jefe de Veterinaria de la octava Región Militar	1.193	Idem de 19 de junio, ídem, ídem de tenientes de Infantería en las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Generalísimo	1.280	Idem de 4 de abril, ídem ídem de la 224 Comandancia de Fronteras del Cuerpo de la Guardia Civil	98
Idem de 13 de junio, ídem ídem de capitán de Infantería en la Subsecretaría de este Ministerio	1.217	Idem de 19 de junio, ídem ídem de comandante de cualquier Arma en la Subsecretaría de este Ministerio	1.290	Idem de 4 de abril, ídem ídem de la Caja de Recluta núms 35 y 48	153
Idem de 13 de junio, ídem ídem de capitán y oficial subalterno de Intendencia en la Subsecretaría de este Ministerio	1.217	Idem de 19 de junio, ídem ídem de subalternos de Caballería en Unidades Arma	1.290	Idem de 4 de abril, ídem ídem del segundo Depósito de Sementales	161
Idem de 14 de junio, ídem ídem de oficial de cualquier Arma		Idem de 14 de junio, ídem ídem de oficial de Infantería en la Subsecretaría de este Ministerio		Idem de 4 de abril, ídem ídem del Regimiento de Artillería número 16	162
		Idem de 15 de junio, ídem ídem de subalternos de Caballería en Unidades Arma		Idem de 7 de abril, ídem ídem del Regimiento de Artillería número 32	162
		Idem de 14 de junio, ídem ídem de oficial de cualquier Arma		Idem de 18 de abril, ídem ídem	189

INGENIEROS

Quinquenios

Con arreglo a la Orden comunicada de 1 de julio de 1941 e instrucciones dictadas por otra de 8 de noviembre de 1941 (D. O. núm. 253), se concedió a los jefes y oficiales del Arma de Ingenieros que a continuación se relacionan, los quinquenios acumulables que se expresan, percibiéndoles a partir de las fechas que se indican:

Otro, D. Baldomero Burrión Pérez, del Regimiento de Zapadores del IV Cuerpo de Ejército, 3.500 pesetas, a partir de 1 de agosto de 1945, por llevar treinta y cinco años de oficial y jefe.

Otro, D. Antonio Sánchez Rodríguez, de la Jefatura de Transmisiones del Ejército, 3.500 pesetas, a partir de 1 de agosto de 1945, por llevar treinta y cinco años de oficial y jefe.

Otro, D. Florencio Bauluz Zambray, del Parque Central de Ingenieros, 3.000 pesetas, a partir de 1 de septiembre de 1945, por llevar treinta años de oficial y jefe.

Otro, D. Evaristo Ramírez Martínez, del Regimiento de Zapadores del IX Cuerpo de Ejército, 3.800 pesetas, a partir de 1 de agosto de 1945, por llevar cuarenta años de oficial y jefe.

Teniente coronel D. Evaristo Ramírez Martínez, del Regimiento de Zapadores del IX Cuerpo de Ejército, 3.800 pesetas, a partir de 1 de agosto de 1945, por llevar treinta y cinco años de suboficial, oficial y jefe.

Otro, D. Juan Martínez Pérez, de la Dirección General de Transportes, 2.500 pesetas, a partir de 1 de julio de 1944, por llevar veinticinco años de oficial y jefe.

Otro, D. Fermín Pérez de Náclares y Ruiz Puento, del Batallón de Transmisiones del VII Cuerpo de Ejército, 3.500 pesetas, a partir de 1 de julio de 1943, por llevar treinta años de oficial y jefe.

Teniente coronel Escala complementaria, D. Pedro González Marvá, de la Caja de Rentas núm. 31, 3.800 pesetas, a partir de 1 de septiembre de 1945, por llevar treinta y cinco años de suboficial, oficial y jefe.

Comandante D. Rafael Company Oliva, de disponible forzoso en la tercera Región Militar, 2.500 pesetas, a partir de 1 de septiembre de 1945, por llevar veinticinco años de suboficial, oficial y jefe.

Otro, D. Luis Uriach y Gómez-Ontiveros, de la Escuela de Estado Mayor, 3.000 pesetas, a partir de 1 de junio de 1945, por llevar veinte años de oficial y jefe.

Otro, D. Eduardo Prado, Dafía, del Batallón de Transmisiones del VII Cuerpo de Ejército, 1.800 pesetas, a partir de 1 de enero de 1945, por llevar quince años de oficial y jefe.

Otro, D. Manuel Alonso Alustante, del Batallón de Transmisiones de Ma-

ruecos, 2.000 pesetas, a partir de 1 de julio de 1944, por llevar veinte años de oficial y jefe.

Comandante Escala complementaria, don Jerónimo Ballesteros Ballesteros, de disponible forzoso en la primera Región Militar, 2.500 pesetas, a partir de 1 de mayo de 1942, por llevar veinticinco años de suboficial, oficial y jefe.

Otro, D. Manuel Román Montero, de disponible forzoso en la quinta Región Militar, 2.500 pesetas, a partir de 1 de abril de 1944, por llevar veinticinco años de suboficial, oficial y jefe.

Otro, D. Feliciano Fuentes Sixto, del Grupo de Zapadores de la División de Caballería, 2.500 pesetas, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar veinticinco años de suboficial, oficial y jefe.

Capitán D. Adolfo Navarro Fernández, del Grupo Mixto de Ingenieros número 1, 2.000 pesetas, a partir de 1 de junio de 1945, por llevar veinte años de suboficial y oficial.

Otro, D. Epifanio Centeno Callejo, del Regimiento de Zapadores del X Cuerpo de Ejército, 2.000 pesetas, a partir de 1 de septiembre de 1945, por llevar veinte años de suboficial y oficial.

Otro, D. Ángel Crespo Arroyo, retirado ordinario por Orden de 23 de marzo de 1944 (D. O. núm. 53), 3.000 pesetas, a partir de 1 de noviembre de 1942, por llevar treinta años de suboficial y oficial.

Capitán Escala complementaria, don Ignacio Arranz Rubio, del Regimiento de Zapadores del VII Cuerpo de Ejército, 2.000 pesetas, a partir de 1 de mayo de 1945, por llevar veinte años de suboficial y oficial.

Otro, D. Juan Lora Cano, del Regimiento de Zapadores del III Cuerpo de Ejército, 1.500 pesetas, a partir de 1 de septiembre de 1945, por llevar quince años de suboficial y oficial.

Otro, D. Manuel Infantes Cabezas, de la Zona de Recubrimiento núm. 10, 2.500 pesetas, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar veinticinco años de suboficial y oficial.

Capitán provisional (teniente efectivo) D. Joaquín Santos del Castillo, del Regimiento de Zapadores del VI Cuerpo de Ejército, 1.000 pesetas a partir de 1 de septiembre de 1945, por llevar diez años de suboficial y oficial.

Otro, D. Miguel Herrero, Mayor, del Batallón de Transmisiones del III Cuerpo de Ejército, 2.500 pesetas, a partir de 1 de julio de 1944, por llevar veinticinco años de suboficial y oficial.

Otro, D. Antonio Alcañiz Alonso, del Regimiento de Zapadores del X Cuerpo de Ejército, 2.500 pesetas, a partir de 1 de agosto de 1945, por llevar veintiocho años de suboficial y oficial.

Teniente D. Antonio González del Moral, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, 1.000 pesetas, a partir de 1 de mayo de 1945, por llevar diez años de suboficial y oficial.

Otro, D. Amado Santamaría Escoda, del Regimiento de Zapadores, del IV Cuerpo de Ejército, 1.500 pesetas, a par-

tir de 1 de septiembre de 1945, por llevar quince años de suboficial y oficial.

Otro, D. Mahuel Sancho Gómez, de la Escuela de Automovilismo del Ejército, 1.500 pesetas, a partir de 1 de junio de 1945, por llevar quince años de suboficial y oficial.

Otro, D. Carlos Uceda Valderrama, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, 1.000 pesetas, a partir de 1 de septiembre de 1945, por llevar diez años de suboficial y oficial.

Otro, D. Francisco Nájvez Gómez, de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios, 1.000 pesetas, a partir de 1 de mayo de 1945, por llevar diez años de suboficial y oficial.

Otro, D. Nicolás Cojíere Escrivano, de la segunda Agrupación de Colonias Penitenciarias Militarizadas, 1.000 pesetas, a partir de 1 de mayo de 1945, por llevar diez años de suboficial y oficial.

Otro, D. Víctor Fernández Rodríguez, de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios, 1.000 pesetas, a partir de 1 de septiembre de 1945, por llevar diez años de suboficial y oficial.

Otro, D. Antonio Teijeiro Rebollo, del Centro de Transmisiones, 1.000 pesetas, a partir de 1 de septiembre de 1945, por llevar diez años de suboficial y oficial.

Otro, D. Emilio Muñoz Lafuz, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, 1.000 pesetas, a partir de 1 de marzo de 1945, por llevar diez años de suboficial y oficial.

Otro, D. Manolo Sardina Santana, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, 1.000 pesetas, a partir de 1 de septiembre de 1945, por llevar diez años de suboficial y oficial.

Otro, D. Lázaro Vallejo Pérez, del Regimiento de Fortificaciones núm. 1, 1.000 pesetas, a partir de 1 de septiembre de 1945, por llevar diez años de suboficial y oficial.

Otro, D. Istierno Grima Vicente, de Parques y Talleres de Automovilismo, 1.000 pesetas, a partir de 1 de abril de 1945, por llevar diez años de suboficial y oficial.

Otro, D. Manuel Blasco Correa, del Batallón de Transmisiones del IX Cuerpo de Ejército, 1.000 pesetas, a partir de 1 de marzo de 1945, por llevar diez años de suboficial y oficial.

Otro, D. Castimiro Sevillano Jubiero, de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios, 1.500 pesetas, a partir de 1 de agosto de 1945, por llevar quince años de suboficial y oficial.

Teniente auxiliar D. Baltazar Domínguez Sánchez, del Regimiento de Zapadores del I Cuerpo de Ejército, 1.500 pesetas, a partir de 1 de agosto de 1945, por llevar quince años de suboficial y oficial.

Altérez D. Julián Fernández Toledo, retirado por Ley de 12 de julio de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 156), 2.000 pesetas, a partir de 1 de julio de 1944, por llevar veinte años de suboficial y oficial.

En las condiciones que determina la Orden circular de 8 de octubre de 1943 (D. O. núm. 232), se les conceden 500 pesetas anuales, por llevar cinco años desde su ascenso a oficial o sargento de complemento provisional, en las fechas que se indican, a los oficiales que se relacionan:

Otro. D. Liborio Amezaga Villa, del Regimiento de Zapadores del VI Cuerpo de Ejército, en 1 de enero de 1942.

Otro. D. Arturo García Lacave, del Batallón de Transmisiones del V Cuerpo de Ejército, en 1 de enero de 1944.

Otro. D. Braulio Echegaray Alonso, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, en 1 de agosto de 1941.

Otro. Capitán de complemento (alférez efectivo) D. Eloy Mundi Crespo, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire, en 1 de agosto de 1941.

Teniente de complemento (alférez efectivo) D. Francisco Prieto Díaz, del Regimiento de Zapadores del II Cuerpo de Ejército, en 1 de junio de 1943.

Teniente D. José Aspíntza Gorosabel, del Batallón de Transmisiones del VI Cuerpo de Ejército, en 1 de marzo de 1944.

Otro. D. Martín Pascual Borgas, del Batallón de Montaña del Regimiento de Zapadores del VI Cuerpo de Ejército, en 1 de mayo de 1944.

Otro. D. Bernardo Morante Serna, reemplazo por enfermo en la sexta Región Militar, en 1 de agosto de 1943.

Teniente de complemento (alférez efectivo) D. José Trujillo Morilla, de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios, en 1 de junio de 1942.

Otro. D. Alejandro Kabil Navarro, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, en 1 de mayo de 1942.

Otro. D. Segundo Caballero Pereira, del Regimiento de Zapadores del VI Cuerpo de Ejército, en 1 de marzo de 1943.

Otro. D. Ildefonso Forteza Marçet, del Regimiento de Zapadores del VI Cuerpo de Ejército, en 1 de agosto de 1943.

Otro. D. Sebastián Mutiet Moria, del Regimiento de Zapadores del VI Cuerpo de Ejército, en 1 de julio de 1944.

Otro. D. Francisco Ceballos Arroyo, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, en 1 de agosto de 1942.

Otro. D. Daniel Torras Ferrer, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire, en 1 de septiembre de 1943.

Otro. D. Pedro Morillas Cortés, del Regimiento de Zapadores del VI Cuerpo de Ejército, en 1 de septiembre de 1943.

Otro. D. Manuel Pérez Ramírez, del Batallón de Transmisiones del II Cuerpo de Ejército, en 1 de febrero de 1943.

Otro. D. José Fillo Fillo, del Batallón de Transmisiones del III Cuerpo de Ejército, en 1 de diciembre de 1942.

Otro. D. Abdón Elena Velasco, del Re-

gimiento de Zapadores del VII Cuerpo de Ejército de 1 de octubre de 1943.

Madrid, 28 de agosto de 1945.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 5 de julio de 1943 (C. L. núm. 375), Orden comunicada de 1º de julio de 1941 (D. O. núm. 253) y Oficio de 20 de enero de 1943 (D. O. núm. 18), se concede al personal del Cuerpo de suboficiales del Arma de Ingenieros que a continuación se relaciona; los quinquenios que se expresan, percibiéndolos a partir de las fechas que se indican.

Sargento D. Julio Manso Ferrer, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, 500 pesetas, a partir de 1 de abril de 1945, por llevar cinco años de suboficial.

Otro. D. José López Márquez, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, 500 pesetas, a partir de 1 de abril de 1945, por llevar cinco años de suboficial.

Se conceden los quinquenios acumulables que se expresan a los suboficiales de Ingenieros que figuraran en la siguiente relación, en las condiciones que determina la Orden de 6 de mayo de 1941 (DIARIO OFICIAL núm. 100), Orden comunicada de 1 de julio de 1941 y Oficio de 8 de octubre de 1943 (D. O. número 232), e instrucciones complementarias, desde las fechas que se indican:

Sargento D. Antonio Catalán Casado, del Regimiento de Fortificación núm. 1, 500 pesetas, en 1 de diciembre de 1942.

Otro. D. Francisco Resano Maruzábal, del Regimiento de Fortificación número 1, 500 pesetas, en 1 de enero de 1943.

Otro. D. José Urtasun Errea, del Regimiento de Fortificación núm. 1, 500 pesetas, en 1 de febrero de 1943.

Otro. D. Agustín Sola López, del Regimiento de Fortificación núm. 1, 500 pesetas, en 1 de julio de 1942.

Otro. D. Luis Jardiel Molina, del Regimiento de Fortificación núm. 1, 500 pesetas, en 1 de febrero de 1943.

Otro. D. Emilio Mutilva Góñi, del Regimiento de Fortificación núm. 1, 500 pesetas, en 1 de marzo de 1944.

Otro. D. Ignacio Barandilla Biurrun, del Regimiento de Fortificación núm. 1, 500 pesetas, en 1 de octubre de 1943.

Otro. D. Juan López Panagua, del Regimiento de Fortificación núm. 2, 500 pesetas, en 1 de junio de 1943.

Otro. D. Leopoldo Caballero Caballero, del Regimiento de Fortificación número 2, 500 pesetas, en 1 de septiembre de 1943.

Otro. D. Clemente Magán Laureano, del Regimiento de Fortificación núm. 2, 500 pesetas, en 1 de febrero de 1944.

Otro. D. Salvador Femenias Alomar, del Regimiento de Fortificación núm. 2, 500 pesetas, en 1 de diciembre de 1942.

Otro. D. Modesto Ben Díez, del Regimiento de Fortificación núm. 2, 500 pesetas en 1 de agosto de 1942.

Otro. D. Marcelino Coquillat Rambla, del Regimiento de Fortificación número 2, 500 pesetas, en 1 de diciembre de 1942.

Otro. D. Filiberto Fernández García, del Regimiento de Fortificación núm. 2, 500 pesetas, en 1 de febrero de 1944.

Otro. D. Diego Samaniego Melena, del Regimiento de Fortificación núm. 2, 500 pesetas, en 1 de mayo de 1942.

Otro. D. Manuel García Arribas, del Regimiento de Fortificación núm. 3, 500 pesetas, en 1 de febrero de 1944.

Otro. D. Gonzalo Miranda Fernández, del Regimiento de Fortificación núm. 3, 500 pesetas, en 1 de mayo de 1943.

Otro. D. Jaime Aparicio León, del Regimiento de Fortificación núm. 3, 500 pesetas, en 1 de agosto de 1943.

Otro. D. Teotimo Gaspar Leonardo, del Regimiento de Fortificación núm. 3, 500 pesetas, en 1 de abril de 1943.

Otro. D. Melisés Pascual Alonso, del Regimiento de Fortificación núm. 5, 500 pesetas, en 1 de enero de 1943.

Otro. D. Leonceo Alcoba Castillo, del Regimiento de Fortificación núm. 5, 500 pesetas, en 1 de septiembre de 1942.

Otro. D. Antonio Hurtado Mora, del Regimiento de Fortificación núm. 5, 500 pesetas, en 1 de septiembre de 1943.

Otro. D. José Tajadura Pardo, del Regimiento de Fortificación núm. 5, 500 pesetas, en 1 de septiembre de 1942.

Otro. D. Juan Salvador Cazorla, del Centro de Transmisiones, 500 pesetas, en 1 de diciembre de 1943.

Otro. D. Gregorio Jedra García, del Regimiento de Transmisiones de Ejército, 500 pesetas, en 1 de abril de 1943.

Otro. D. Manuel Martín Rodríguez, del Batallón de Transmisiones del II Cuerpo de Ejército, 500 pesetas, en 1 de febrero de 1944.

Otro. D. Francisco Muñoz Hernández, del Batallón de Transmisiones del IV Cuerpo de Ejército, 500 pesetas, en 1 de diciembre de 1943.

Otro. D. Rafael Crespi Coll, del Batallón de Transmisiones del IV Cuerpo de Ejército, 500 pesetas, en 1 de febrero de 1943.

Otro. D. José Fernández Tobías, del Batallón de Transmisiones del IV Cuerpo de Ejército, 500 pesetas, en 1 de mayo de 1944.

Otro. D. Laurentino Mangas García, del Grupo de Automóviles del I Cuerpo de Ejército, 500 pesetas, en 1 de noviembre de 1942.

Otro. D. Bartolomé Iglesias Ángel, del Grupo de Automóviles del II Cuerpo de Ejército, 500 pesetas, en 1 de enero de 1943.

Otro. D. Pedro Palomino Calvo, del Grupo de Automóviles del VI Cuerpo de Ejército, 500 pesetas, en 1 de octubre de 1942.

Otro. D. Amador Vázquez García, del Grupo de Automóviles del VII Cuerpo de Ejército, 500 pesetas, en 1 de junio de 1943.

Otro, D. Antonio Montes Sánchez, de la Agrupación de Automovilismo para Servicios Especiales, 500 pesetas, en 1 de noviembre de 1942.

Otro, D. Bienvenido Barrasa Cerezo, de Parque Central de Ingenieros, 500 pesetas, en 1 de noviembre de 1943.

Otro, D. Bonifacio Frajeda Gallego, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 500 pesetas en 1 de mayo de 1943.

Otro, D. José Trivillo Ibáñez, de la Mehal-la Jalfiana del Rif n.º 5, 500 pesetas, en 1 de abril de 1944.

Madrid, 28 de agosto de 1945.

DÁVILA

Destinos

Cesa como auxiliar de profesor de la Academia Militar de suboficiales el capitán de Ingenieros D. Isidoro Paez García, quedando en situación de disponibilidad forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 27 de agosto de 1945.

DÁVILA

Aptitud para el ascenso

Por reunir las condiciones reglamentarias que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declaran aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, a los oficiales de la Escala activa de Ingenieros que por orden de antigüedad se relacionan:

Tenientes

Don Julio Fernández García.

Don Vicente Merino Miret.

Don Luis Blázquez Hernández.

Don Gabriel Maldonado González.

Don Alfonso Pérez Martínez.

Madrid, 28 de agosto de 1945.

DÁVILA

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Concepción Andreu Asensio, al teniente de Ingenieros don Francisco Alesgar Cordero, destinado en el Batallón de Transmisiones de Marruecos, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 28 de agosto de 1945.

DÁVILA

Ascensos

Reingresados en la Escala complementaria, por Orden de 20 de julio de 1945 (D. O. núm. 162), los sargentos de Ingenieros que se relacionan a continuación, se les promueve al empleo de teniente en dicha Escala, con antigüedad de 20 de marzo de 1938, los que quedarán en la situación de disponible forzoso en las Regiones que se indican y se colocan en el escalafón en el lugar que se expresa.

Don José Fernández Cachero, en la segunda Región Militar, a continuación de D. Antonio Socas Gomila.

Don Fernando Sánchez Rodríguez, en la primera Región Militar, a continuación de D. Hipólito Grajera Belmonte.

Madrid, 28 de agosto de 1945.

DÁVILA

INTENDENCIA

Mandos

He designado para los mandos que se detallan, a los coroneltes de Intendencia que a continuación se citan:

Don Jaime de Oleza y Guzmán de Villoria, para el de la Agrupación de Intendencia núm. 6, actualmente en situación de disponible forzoso en Baleares.

Don Florentino Criado Sáenz, para el de la Jefatura de Intendencia del VII Cuerpo de Ejército y de los Servicios de Intendencia de la séptima Región, actualmente en situación de disponible forzoso en la séptima Región.

Don Simeón Martín Blázquez, para el de la Jefatura de Intendencia del IX Cuerpo de Ejército, actualmente en situación de disponible forzoso en la primera Región.

Madrid, 28 de agosto de 1945.

DÁVILA

Quinquenios

Con arreglo a la Orden comunicada de 1 de julio de 1941, e instrucciones dictadas por Orden de 8 de noviembre del mismo año (D. O. número 253), se conceden a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, los quinquenios acumulables que se expresan, percibiéndolos a partir de las fechas que se señalan.

Coronel D. Tomás Baudin García, del Establecimiento Central de Intendencia, 3.500 pesetas anuales, a partir de 1 de agosto de 1945, por llevar treinta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Francisco Guerrero Archas, de la Agrupación de Intendencia núme-

ro 1, 3.500 pesetas anuales, a partir de 1 de agosto de 1945, por llevar treinta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. José Casasnovas Durán, de la Jefatura de Intendencia de Baleares, 3.500 pesetas anuales, a partir de 1 de agosto de 1945, por llevar treinta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Manuel Sánchez Brased, de la Jefatura de Intendencia del V Cuerpo de Ejército y de los Servicios de Intendencia de la quinta Región, 3.500 pesetas anuales, a partir de 1 de agosto de 1945, por llevar treinta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

Teniente coronel D. Enrique Pastrana Pérez-Itigo, de la Agrupación de Intendencia núm. 1, 3.000 pesetas anuales; a partir de 1 de marzo de 1942, por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial. (Rectificación de la Orden de 15 de abril de 1943. D. O. núm. 88).

Otro, D. Jesús Ruiz Hernández, del Parque de Intendencia de Madrid, 3.000 pesetas anuales, a partir de 1 de marzo de 1945, por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Carlos Díaz Pérez, de la Jefatura de Intendencia del VI Cuerpo de Ejército y de los Servicios de Intendencia de la sexta Región, 3.000 pesetas anuales, a partir de 1 de abril de 1945, por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Joaquín Virtó Román, de la Pagaduría y Caja Central del Ministerio del Ejército, 3.000 pesetas anuales, a partir de 1 de abril de 1945, por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial.

Comandante D. Germán Sierra Díaz, del Depósito y demás Servicios de Tarragona, 2.500 pesetas anuales, a partir de 1 de agosto de 1944, por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. José Torres Méndez, de la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército, 2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de agosto de 1944, por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Nicolás Vesteiro Martínez, de la Jefatura de Intendencia del VII Cuerpo de Ejército y de los Servicios de Intendencia de la séptima Región, 2.500 pesetas anuales, a partir de 1 de marzo de 1943, por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento. (Rectificación a la Orden de 15 de abril de 1943. D. O. núm. 88).

Otro, D. Bartolomé Sampel Antich, de la Jefatura de Hospitales, Transportes y Pagaduría de Palma de Mallorca, 2.500 pesetas anuales, a partir de 1 de agosto de 1945, por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Ramiro García de Díos Linares, del Parque de Intendencia de Palma de Mallorca, 2.500 pesetas anua-

les, a partir de 1 de agosto de 1945, por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. José Rivelles Audión, de la Agrupación de Intendencia número 7, 2.500 pesetas anuales, a partir de 1 de agosto de 1945, por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Antonio Nieto García, del Parque y demás Servicios de Intendencia de León, 2.500 pesetas anuales, a partir de 1 de agosto de 1945, por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Isaac Martín Vara, de la Academia General Militar, 2.500 pesetas anuales, a partir de 1 de agosto de 1945, por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Manuel González Robato, del Parque de Intendencia de El Ferrol del Cañillo, 2.500 pesetas anuales, a partir de 1 de agosto de 1945, por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Luis Fernández Trapiella y Martínez, de la Jefatura de Transportes y Propiedades de La Coruña, 2.500 pesetas anuales, a partir de 1 de agosto de 1945, por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Emilio San Martín Casals, de la Jefatura de Servicios y Parque de Intendencia de Larache, 2.500 pesetas anuales, a partir de 1 de agosto de 1945, por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Ernesto Ramajo Aguilera, de la Dirección General de Transportes, 2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de julio de 1944, por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Miguel Ruano Beltrán, de la Jefatura Administrativa de Hospitales Militares de Sevilla, 2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de junio de 1945, por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Ricardo Jiménez de Embún y Sáenz de Buruaga, del Grupo de Automovilismo de la quinta Región, 2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de junio de 1945, por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Manuel Guadalupe García Alejo, ayudante de campo del Intendente Jefe de Intendencia de la primera Región, 2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de junio de 1945, por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. José López Perote, de la Pagaduría de Hombres de Valla-dolid, 2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de junio de 1945, por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Agustín Martín Martín, de la Academia de Intendencia, 2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de junio de 1945, por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. José Rey de Pablo Blan-

co, del Patronato de Casas Militares, 3.000 pesetas anuales, a partir de 1 de junio de 1945, por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Joaquín Jiménez de Antequera, de la Agrupación de Intendencia número 4, 2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de junio de 1945, por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Santiago Botella Monllor, de la Agrupación de Intendencia número 10, 2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de junio de 1945, por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Angel Lázaro Gullarte, de la Agrupación de Intendencia núm. 6, 2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de junio de 1945, por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a oficial.

Capitán D. Clemente Álvarez Rodríguez, de la Pagaduría Militar de Hombres de Zaragoza, 2.500 pesetas anuales a partir de 1 de junio de 1945, por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Manu I. Izquierdo Martínez, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la séptima Región, 2.500 pesetas anuales, a partir de 1 de junio de 1944, por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Tomás Cabrera Díaz-Gado, de la Jefatura de los Servicios de Intendencia del VIII Cuerpo de Ejército y de los Servicios de Intendencia de la octava Región, 2.500 pesetas anuales, a partir de 1 de junio de 1944, por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Cecilio Hernández Pérez, del Parque de Intendencia de Valladolid, 2.500 pesetas anuales, a partir de 1 de marzo de 1945, por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Luis del Barrio Ferranz, de la Yeguada Militar de Córdoba, 2.500 pesetas anuales, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Francisco González Sánchez de la Agrupación de Intendencia número 10, 2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de febrero de 1943, por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Rafael Rodríguez Prieto, del Parque de Intendencia de Victoria, 2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de mayo de 1945, por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Angel Pérez Núñez, de la Comandancia de Ingenieros de Sevilla, 2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de agosto de 1945, por llevar veinte

años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Octavio Fernández Herrero, del Depósito y demás Servicios de Intendencia de Vigo, 1.500 pesetas anuales, a partir de 1 de agosto de 1944, por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial. (Reclamación a la Orden de 7 de marzo de 1945, D. O. núm. 59).

Otro, D. Bernardo Moll Carbo, del Parque de Intendencia de Madrid, 1.500 pesetas anuales, a partir de 1 de agosto de 1945, por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Joaquín Núñez Gaete, del Taller y Farque de Automovilismo de la Segunda Región 500 pesetas anuales, a partir de 1 de diciembre de 1946, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. José Pérez Villamil Bellido, de la Agrupación de Intendencia número 8, 500 pesetas anuales, a partir de 1 de febrero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento.

Caballín de la Escuadrilla Corpiñentaria D. Francisco Rodríguez Palomero, de la Jefatura de Intendencia del VIII Cuerpo de Ejército y de los Servicios de Intendencia de la octava Región, 1.000 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1945, por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento.

Teniente efectivo (capitán provisinal) D. Angel García Sánchez, de la Agrupación de Intendencia núm. 7, 2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de marzo de 1942, por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Angel Baños Merino, de la Agrupación de Intendencia número 5, 1.000 pesetas anuales, a partir de 1 de marzo de 1943, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Antonio Martín y Carmo, de la Pagaduría de Hombres de Ceuta, 1.000 pesetas anuales, a partir de 1 de marzo de 1945, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Manuel Ruiz Horca, de la Agrupación de Intendencia núm. 9, 1.000 pesetas anuales, a partir de 1 de marzo de 1945, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento.

Teniente auxiliar D. Joaquín Begiristain Gachet, de la Agrupación de Intendencia núm. 2, 1.000 pesetas anuales, a partir de 1 de septiembre de 1942, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento.

Auxiliar principal (cavaliado a capitán) D. Miguel Ruiz Lorente, de la Jefatura de Transportes y Propiedad de Barcelona, 3.500 pesetas anuales, a partir de 1 de agosto de 1945, por llevar

cinco y cinco años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Juan Sanmarín Anguera, de la Pagaduría de Hacienda de Barcelona, 3.000 pesetas anuales, a partir de 1 de febrero de 1942, por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento.

Quinquenios que se han de reclamar desde primero de enero de 1944, con arreglo a lo dispuesto en el inciso tercero de la Orden de Subsecretaría de 27 de octubre de 1943 (D. O. núm. 232).

Capitán D. Enrique Briz Armengol, del Hospital Militar de Melilla, 500 pesetas anuales, a partir de 1 de octubre de 1942, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. José Alba Guerrero, del Hospital y Transportes de Granada, 500 pesetas anuales, a partir de 1 de mayo de 1943, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Antonio Dutil Bayón, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la tercera Región, 500 pesetas anuales, a partir de 1 de julio de 1941, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento.

Teniente D. Pedro Ama Fernández, del Establecimiento Central de Intendencia, 500 pesetas anuales, a partir de 1 de abril de 1943, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

Madrid, 27 de agosto de 1945.

DÁVILA

Destinos

Para cubrir la vacante de jefe de Transportes y Propiedades de Vallado II, correspondiente al turno de libre elección anunciada por Orden de 27 de julio de 1945 (D. O. núm. 169), he designado al teniente coronel de Intendencia D. Juan Laorden García, cesando en el de jefe de la Pagaduría de Hacienda de Barcelona.

Madrid, 27 de agosto de 1945.

DÁVILA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el 25 de agosto de 1945 el auxiliar mayor del Cuerpo Auxiliar de Intendencia, (asimilado a capitán), D. Miguel Lorente, destinado en la Jefatura de Transportes Militares de Barcelona, siendo hacérselle por el Consejo Superior de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, previa la propuesta reglamentaria.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 27 de agosto de 1945.

DÁVILA

Ascensos

Reingresado en la Escala complementaria del Cuerpo de Intendencia, por Orden de 20 de julio de 1945 (D. O. número 162) el suboficial D. Mariano Cuadrado Montoya, se le concede el ascenso a alférez, con la antigüedad de 13 de diciembre de 1935 y el de teniente, con la de 22 de septiembre de 1936, por reunir las condiciones que establecen las Ordines de 12 de abril y 9 de agosto de 1940 (D.D. O.O. núms. 83 y 179) colocándose con el número uno en la Escala de su clase y quedando en situación de disponible forzoso en la novena Región.

Madrid, 27 de agosto de 1945.

DÁVILA

OPICINAS MILITARES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de agosto de 1945 el capitán de Oficinas Militares D. Marceliano Sánchez Gutiérrez, con destino en el Estado Mayor del II Cuerpo de Ejército, debiendo hacérselle por el Consejo Superior de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de agosto de 1945.

DÁVILA

Ascensos

Se declara apto para el ascenso y promueve al empleo de capitán, con antigüedad de 6 de julio de 1944, al teniente de Oficinas Militares, con destino en los Servicios de Intervención del X Cuerpo de Ejército, D. Federico Molinero Lezpona, quedando confirmado en su actual destino en el empleo al que ha sido ascendido y colocándose en el escalafón a continuación del capitán del mismo Cuerpo; D. Antonio Cáñovas Serrano.

Madrid, 27 de agosto de 1945.

DÁVILA

Se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de teniente, con antigüedad de 17 de julio de 1945, al

ayudante de Oficinas Militares, D. Manuel Jara Sanz, con destino en el Estado Mayor del Ejército de Marruecos, quedando disponible forzoso en Marruecos y colocándose a continuación del de su mismo empleo, D. Benito Arroyo Rodríguez.

Madrid, 27 de agosto de 1945.

DÁVILA

Dirección General de la Guardia Civil

Quinquenios

Con arreglo a la Orden comunicada de 1 de julio de 1941 e instrucciones dictadas por otra de 8 de noviembre del mismo año (C. L. núm. 238), se conceden a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que se relacionan los quinquenios acumulables que se expresan, pereciéndolos a partir de las fechas que se indican:

De 3.500 pesetas anuales por llevar treinta y cinco años de servicios, a partir de su ascenso a sargento

Teniente coronel

Don Alejandro Escribano Culebras, del 31 Tercio, a partir de 1 de septiembre de 1945.

De 2.500 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicios, a partir de su ascenso a oficial

Comandantes

Don Juan Gallo Mota, del segundo Tercio Rural, a partir de 1 de agosto de 1945.

Don Francisco Hermida Medina, del 37, a partir de 1 de agosto de 1945.

De 1.500 pesetas anuales por llevar quince años de servicios, a partir de su ascenso a sargento

Capitanes

Don Francisco Benito García, del 38 Tercio, a partir de 1 de septiembre de 1945.

Don Juan Gallego Alonso, del 43, a partir de 1 de septiembre de 1945.

De 1.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicios, a partir de su ascenso a sargento

Tenientes

Don Jesús Pérez Serrano, del primer Tercio Móvil, a partir de 1 de septiembre de 1945.

Don Augusto Tamayo Díaz, del quinto, a partir de 1 de septiembre de 1945.

Don Ildefonso Hernández Sancha, del 38, a partir de 1 de agosto de 1945.

Don José Pino Pérez, del mismo, a partir de 1 de agosto de 1945.

Don Jesús Pérez Muñoz, de la 100 Comandancia, a partir de 1 de septiembre de 1945.

Madrid, 28 de agosto de 1945.

DÁVILA

Retiros

Pasa a la situación de retirado en el mes actual por los motivos que se expresan el personal de la Guardia Civil que se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Por haber cumplido la edad determinada en el artículo segundo del Decreto de 21 de diciembre de 1943 (C. L. núm. 183)

Brigada D. Manuel Camacho Parilla, del primer Tercio Rural, el día 1.

Otro, D. Cándido Sánchez Fernández, del cuarto Tercio, el día 12.

Otro, D. Emilio Pérez Peñacoba, del 33, el día 5.

Otro, D. Enrique Arias Albo, del 40, el día 21.

Otro, D. Lorenzo Pérez Fernández, del 42, el día 10.

Sargento D. Timoteo Elías Merino, del primer Tercio Móvil, el día 22.

Otro, D. Manuel Laguna Márquez, del cuarto Tercio, el día 1.

Otro, D. Maximino Vadillo Vallejo, del 10, el día 2.

Por haber cumplido la edad determinada en la Orden de 14 de marzo de 1944 (D. O. núm. 63)

Músico de tercera Miguel Candela Carrascal, del Colegio de Guardias Jóvenes, el día 5.

Cabo interino Alberto Beltrán Sánchez, del 36 Tercio, el día 7.

Guardia primero Aniceto Durán Juárez, del primer Tercio Rural, el día 12.

Otro, José María Pastor García, del mismo, el día 15.

Otro, Julián García Montero, del séptimo Tercio, el día 19.

Otro, Ángel Iglesias Arenal, del mismo, el día 21.

Otro, Agapito Salas Mata, del 11, el día 18.

Otro, Agustín Hernández Esteban, del mismo, el día 28.

Otro, Eduardo García Sánchez, del 12, el día 9.

Otro, Rafael Valenzuela Cruz, del 31, el día 22.

Otro, Francisco Balmaseda Gómez, del 35, el día 21.

Otro, Nicolás López Martínez, del 36, el día 18.

Otro, Serafín Ballesteros Pérez, del mismo, el día 5.

Otro, José Mancilla Nieto, del mismo, el día 16.

Otro, Rafael García Fernández, del mismo, el día 12.

Otro, Antonio Prieto Rosa, del 37, el día 31.

Otro, Sebastián Campos Palacios, del mismo, el día 25.

Otro, José García Domínguez López, del mismo, el día 25.

Otro, Gregorio Juliania Expósito, del mismo, el día 1.

Otro, Rafael Montero Fajardo, del 38, el día 24.

Otro, Pedro Moro Ferrer, del mismo, el día 10.

Otro, Agustín López Mateos, del mismo, el día 28.

Otro, Ramón González García, del 39, el día 31.

Otro, José Flórez Camero, del 42, el día 31.

Otro, Simplicio Tabalina García, del 43, el día 25.

Otro, Joaquín Rallego Rostro, del 44, el día 24.

Otro, José Domínguez Torres, de la 200 Comandancia, el día 4.

Guardia segundo Lorenzo Horcajo Sigüero, del primer Tercio Rural, el día 10.

Otro, Abelardo Moreno Quiñones, del cuarto Tercio, el día 23.

Otro, Antonio Tapia Jiménez, del quinto, el día 3.

Otro, Secundino Porto Aceña, del 22, el día 10.

Otro, Samuel Sánchez Martín, del mismo, el día 20.

Otro, Francisco Rodríguez Gómez, del mismo, el día 31.

Otro, Dionisio Sojo Álvarez, del 34, el día 6.

Otro, Antonio Sánchez Meseguer, del mismo, el día 30.

Otro, Manuel Fernández Vela, del 36, el día 30.

Otro, Antonio Martín Portillo, del 37, el día 28.

Otro, José Preciados Rosado, del mismo, el día 26.

Otro, Juan Quirós Navarro, del mismo, el día 23.

Otro, Pedro Cañete Criado, del 38, el día 18.

Otro, Onésimo López Fernández, del 39, el día 27.

Otro, Hilario Fernández Ortúzar, del 42, el día 12.

Otro, Luis Fernández López, del 43, el día 25.

Otro, Emilio Tamames Ballesteros, del mismo, el día 5.

Otro, Jaime Febrer Soler, del 44, el día 6.

Otro, Román García Carreras, del mismo, el día 9.

Otro, Paulino Orsáez Quesada, del mismo, el día 10.

Otro, Pedro Rebasa Vives, del mismo, el día 6.

Otro, Arsenio Corral Belenguer, de la 100 Comandancia, el día 30.

Guardia primero Domingo Algara López, del primer Tercio Rural, el día 4.

Otro, Francisco del Área Lozano, del 37 Tercio, el día 12.

Otro, Ramón Medina Robles, del mismo, el día 31.

Otro, Eusebio Castro Rodríguez, de la Dirección General, el día 14.

Guardia segundo Lorenzo Martín García del Río, del 34 Tercio, el día 10.

Otro, Cipriano Fernández Fernández, del 37, el día 15.

Matrona María Tirado Blanco, del 37 Tercio, el día 31.

Guardia primero Agustín Martínez Frangés, del 32 Tercio, el día 2 de mayo de 1944.

Por hallarse comprendidos en el artículo 13 de la Ley de 15 de marzo de 1940 (C. L. núm. 106)

Guardia segundo Gil Humanes García, del tercer Tercio Rural.

Otro, Antonio Casany Guin, del 31 Tercio.

Por inutilidad física, declarada por los Tribunales Máticos Militares correspondientes

Guardia primero Vicente Crespo Elovell, del quinto Tercio.

Otro, Luis Mingorance García, del 32 Tercio.

Guardia segundo Francisco Estraviz González, del séptimo Tercio.

Otro, Sebastián Mulet Monfort, del 36.

Otro, Matías Barbera Sánchez, del 37.

Otro, Antonio Márquez León, del 38, Madrid, 25 de agosto de 1945.

DÁVILA

Se rectifica la Orden de fecha 27 de mayo de 1944 (D. O. núm. 121), que dispuso el retiro por inutilidad física del guardia primero de la Guardia Civil Miguel Camus López, en el sentido de que pasa a la indicada situación por fin del mes de abril de 1944.

Madrid, 28 de agosto de 1945.

DÁVILA

ADQUISICIONES - CONCURSOS

REGIMIENTO DE INFANTERIA TE. REUEL NUM. 48

Necesitando este Cuerpo adquirir un multicapista, se saca a concurso para los industriales a quienes interes formulen sus ofertas al teniente coronel Mayor en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio. El importe del mismo será de cuenta del adjudicatario y la factura estará sujeta al descuento del 1,50 por 100 de pagos al Estado.

Ibiza, 24 de agosto de 1945.

Núm. 960.

P. 1-1

REGIMIENTO DE AUTOMOVILES (RESERVA GENERAL)

Necesitando adquirir este Regimiento 200 extintores de incendios de 12 litros de capacidad y tres de 150 litros para los garajes de los acuartelamientos, los industriales que así lo deseen podrán remitir ofertas hasta el 15 de septiembre, con arreglo a las instrucciones que figuran en las oficinas del De' all (Alcalá, 226), de diez a trece, en los días laborables.

El importe de este anuncio será de cuenta a del adjudicatario.

Madrid, 20 de agosto de 1945.

Núm. 946.

P. 3-3

INSTITUTO DE HIGIENE MILITAR

(Barceló, núm. 2)

Deseando este Centro instalar una cámara frigorífica, se pone en conocimiento de los industriales que desean concursar, que a partir de la publicación de este anuncio, hasta las trece horas del día 27 del mes próximo, se admiten proposiciones en la Jefatura del De' all del mismo, en donde se encuentran a disposición de los oferentes los pliegos de bases, condiciones y de proposición correspondientes.

Madrid, 26 de agosto de 1945.

Núm. 979

P. 1-1

TERCIO DON JUAN DE AUSTRIA, TERCERO DE LA LEGIÓN.—MANDO

Necesitando adquirir este Cuerpo para las necesidades de su personal

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA RE-
MESA PARA SU PAGO a esta Administración**

las prendas que a continuación se relacionan, se anuncia concurso para los industriales que lo deseen, hagan sus ofertas por escrito, dirigidas al señor teniente coronel mayor de este Tercio hasta el día 14 de septiembre próximo, celebrándose el concurso para la adjudicación de la misma el día 15.

Prendas que se relacionan

25.000 pares de alpargatas altas modelo Legión.

10.000 gorros con el emblema Legión.

18.000 pares de calcetines.

5.000 monos.

2.000 pares de guantes blancos.

5.000 pares de botas tipo Legión.

Larache, 24 de agosto de 1945.

Núm. 970

P. 3-2

REGIMIENTO INFANTERIA TE. TUAN NUM. 14

Necesitando este Cuerpo adquirir 800 colchas color náiz o similar sencillo para camas literas, se saca a concurso, para que los industriales que lo deseen presenten proposiciones en sobre cerrado y lacrado al señor comandante mayor accidental de este Regimiento, hasta el día 12 del próximo mes de septiembre, siendo por cuenta del adjudicatario los gastos de este anuncio y el arriendo sobre el almacén de este Cuerpo.

Castellón, 25 de agosto de 1945.

Núm. 971

P. 2-2

REGIMIENTO CICLISTA CANTABRIA NUM. 39

Necesitando adquirir este Regimiento los efectos de loza y cristal que a continuación se expresan, se saca a concurso por el presente para todos aquellos industriales que así lo deseen, presenten proposiciones hasta el día 15 del próximo mes de septiembre, bajo sobre lacrado dirigido al teniente coronel mayor de este Regimiento, enviando igualmente las muestras de los artículos que se comprometan a servir, dándose por no recibidas las que tengan entrada después de dicha fecha.

El importe de este anuncio será de

cuenta del adjudicatario, debiendo hacer constar en la propuesta el plazo de entrega en el almacén del Regimiento, entendiéndose libre de todo gasto.

Efectos que se citan

1.500 platos de loza hondos.

1.500 platos de loza llanos.

100 platos de loza que puedan servir para frutero o ensaladera.

100 fuentes de loza hondas.

100 fuentes de loza llanas.

100 jarras de loza o cristal para agua.

1.150 ramos de cristal para agua.

Toledo, 24 de agosto de 1945.

Núm. 973

P. 3-2

REGIMIENTO DE INFANTERIA LEÓN NUM. 38

Deseando adquirirse por este Regimiento Banderines de gala necesarios para el mismo, del nuevo modelo, según Orden de 23 de julio último (D. O. núm. 169), se anuncia concurso para que los industriales a quienes puedan interesar remitan ofertas en pliego cerrado, dirigido al Sr. teniente coronel Mayor antes de las doce horas del 1º próximo día 10 de septiembre. El pliego de condiciones podrá ser examinado en la oficina de Mayoría cualquier día laborable, de diez a catorce horas.

Madrid, 27 de agosto de 1945.

Núm. 981.

P. 2-1, a.

INSTITUTO DE HIGIENE MILITAR

(Barceló, núm. 2)

Necesitando este Centro alquilar cuatro bandas de doce terneras cada una, gallegas, de capa rubia, de unos seis meses de edad y con un peso aproximado de ciento treinta kilos cada res, se pone en conocimiento de los industriales que desean concursar, que a partir de la publicación de este anuncio, hasta las tres horas del decimocuarto día del mismo, se admiten proposiciones en la Jefatura del De' all de dicho Instituto en donde se encuentran a disposición de los oferentes los pliegos de bases, condiciones y de proposición correspondientes.

Madrid, 28 de agosto de 1945.

Núm. 976.

P. 1-1

ANUNCIOS

VINOS Y ALMÉNDRAS

J. CASTELLÓ

Ferrer y Busquets, 5 : : : Teléfono 9

(Lérida)

MOLLERUSA

FÁBRICA DE BEBIDAS CARBONICAS

LA ANGLESOLINA

DE BUENAVENTURA CASTELLA

V.E.P.

Teléfono 1581 : : : Avenida de las Garrigas, 15
L. E. R. I. D. A.CARPINTERIA MECANICA DE
JOSÉ PÉREZ MARTÍNEZ
VIERA DE MONCAYO (Zaragoza)**ANTONIO CASTAÑOS**TRATANTE EN TODA CLASE
DE GANADO VACUNO

(Lérida)

MOLLERUSA

ALMACEN DE VINOS

«LA BODEGUILLA»

JIMÉNEZ HERMANOSTeléfono 181 - Placeta de Ntra. Sra. del Pilar
TARazona (Zaragoza)**ENRIQUE SERRA**Tripas para embutidos
Av. Vicaria, 106 (Depart. 30). Teléf. 53484
BARCELONAPAR EL MIGRO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTA ADMINISTRACION
NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO